POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO.
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2295 — Buenos Aires, Viernes 5 de Septiembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

ACCION Y TEORIA

Carlos Marx, en el prefacio de su gran obra "El Capital", dice muy ingeniosamente: "La alta iglesia de Inglaterra perdona mejor el ataque a 38 de sus 39 artículos de fe que a 1|39 de sus rentas." Esta fina ironía del fundador de la teoría científica del socialismo, resulta ser una verdad inconcusa aplicada a todos los grupos privilegiados y dominantes. La burguesía renunciaría gustosa, teóricamente, y para un lejano porvenir, a todos sus privilegios, con tal de que en la práctica, y actualmente, la dejaran en paz y en tranquilidad para explotar más y mejor a sus obreros. La alta banca aceptaría, sin mayores dificultades, la hipótesis colectivista; pero jamás admitirá de buen grado la más mínima reducción de sus pingües intereses y rentas. Los militares discutirán el desarme, y lo aceptarán en teoría, con tal de que se aumente los armamentos actuales, mientras llega la paz universal. La iglesia católica se hará republicana, socialista y hasta anarquista, con tal de que se le dejen intactos sus privilegios espirituales y temporales. El proletariado militante lo sabe prácticamente y por propia experiencia. ¡Cuántos capitalistas no afirman todos los días que son más socialistas que los mismos socialistas, pero en la práctica resultan ser los peores enemigos de todo mejoramiento de sus asalariados!

Lo expuesto evidencia claramente que no son las fórmulas abstractas y generales, ni las hermosas teorías, ni las atrevidas hipótesis las que asustan y provocan las iras de las clases dominantes. Teorícese todo lo que se quiera, en la seguridad de que en este campo no se hallará ningún obstáculo serio, pues en realidad eso no daña casi a nadie. Pero prodúzcase cualquier movimiento real y práctico, atáquese los intereses inmediatos de los ricos, y los obstáculos surgirán poderosos e infinitos.

Pasa en el terreno colectivo lo que en la esfera individual. Fulano puede discutir y proclamar el amor libre, por ejemplo; tal cosa le será fácilmente perdonada por la pudibunda moral burguesa si él se casa por la iglesia o por el registro civil. Pero jamás será perdonado aquel que, sin proclamar ni erigir en teoría universal el amor libre, se une libremente a una mujer, infringiendo las leyes divinas y humanas. En las altas esferas sociales hay "dilettanti" y "snobs" que se declaran anarquistas, socialistas, etc. Eso les da cierto aire de modernismo, apareciendo en los elegantes salones y ante las bellas damas rodeados de una aureola de misterio y grandeza. ¡Pero, guay de aquel que se atreva a descender hasta la masa, que prácticamente acompañe a la muchedumbre en sus humanas reivindicaciones! Este será proscrito y perseguido sin compasión. Será arrojado de las altas esferas sociales como un ser peligroso y dañino.

En la constante y cruenta batalla de la vida individual o colectiva, lo que vale y lo que se impone es la real y fecunda acción. Palabras, frases, pensamientos e ideas, todo desaparece ante la omnipotente y creadora acción. ¿Qué valen todas las teorías juntas, si no las acompaña la acción de los hombres? Teorizan mucho los que poco hacen. La teoría es una pantalla tras la cual se esconde muchas veces la inactividad. A los que cotidianamente luchan por el pan y por la idea, poco tiempo les resta para lucubrar hipótesis y teorías. La verdadera y sana teoría está incorporada a los hechos cotidianos. Fuera de ellos, casi todo es ramplonería y mistificación.

El rumor de las olas de la vida no llega hasta la torre de marfil donde se encierran herméticamente los pretendidos intelectuales puros, los teóricos de profesión. El vendaval de la acción apenas roza a los híbridos y a los amorfos. Ellos están fuera de la vida vivida. Sueñan despiertos. Imitan a Budha, pagando una eternidad en la autocontemplación. Dejémoslos en paz. Son elementos pasivos en las diarias luchas. Lo mejor de su obra es que no daña realmente a nadie.

Pero el movimiento social contemporáneo exige a los hombres otra orientación, otras cualidades, otras virtudes. En la cruenta guerra que sostienen las distintas clases sociales la contemplación extática de la teoría pura es casi siempre un obstáculo y un estorbo. Es un verdadero fakirismo. Los hombres afiliados a los partidos de combate deben "rogar a dios, pero tener seca la pólvora", según el dicho de Cromwell. Deben conocer los fundamentos teóricos de su doctrina y obrar y accionar en consecuencia. Son soldados de una causa por la cual combaten constantemente. Las trincheras enemigas no se asaltan con puros planes estratégicos, sino con el empuje y el arrojo de los asaltantes.

El socialismo moderno seguramente no triunfará por su viejo arsenal de tecnicismos y fórmulas abstractas, ni aun agregándole otras nuevas y más radicales. Triunfará debido al sentido práctico de sus adeptos, a la valiente y fecunda acción desarrollada por ellos en el campo de la vida.

Para triunfar, más que la teoría, se necesita la práctica; más que el bello gesto, la prosáica acción.

Hágase todos los días un poco de labor; realícese constantemente algo de lo mucho que se desea; plántese jalón tras jalón en la enmarañada selva de las pasiones humanas; eslabónese la larga cadena de las causas y efectos; siémbrese, con mano llena y con amplio gesto, en el fecundo terreno del corazón de los hombres, la sana semilla del socialismo, y estése seguro del éxito final.

La lucha és lo real y positivo, y la lucha tiene sus exigencias. Fastidiosa, aburridora, cansadora y prosaica es muchas veces la lucha diaria. Pero así es la vida. No un cúmulo de grandes y extraordinarios acontecimientos, sino una sucesión de hechos insignificantes, de detalles ínfimos. Atacar al enemigo en el terreno que más teme y donde más daño se le hace: ¡he ahí el éxito de la obra! La burguesía no teme a los teóricos puros, y más que ridículo sería ponerse a teorizar con ella. A los que teme es a los hombres de acción. ¡Bienvenidos sean éstos en las fecundas lides de la vida!

Inculcar en la mente del pueblo elementales y sencillas verdades sacadas de los hechos diarios que constantemente lo rodean en la vida y en el trabajo; mostrarle el largo y difícil camino que tiene que recorrer para conseguir su total liberación; exhibir siempre las ventajas reales y prácticas de la lucha; denunciar cotidianamente los crímenes de los ricos, su baja y mezquina moral, su religión hipócrita y utilitaria, su gobierno de clase convertido en un comité de defensa de sus ruines intereses; denunciar los atropellos y vejámenes de que es víctima la clase obrera por parte de los más miserables guardianes de la burguesía; y todo eso, expuesto y comentado con claridad, sencillez y sinceridad: ¡he ahí el grande y fecundo programa de los socialistas militantes!

A los que tal cosa hacen, no les queda mucho tiempo para teorizar. Queda la teoría pura sin la acción para los que tales cosas no hacen. En tal caso, la teoría, más que un justificativo, es un modo de ser. Aceptémosla en tanto que pueda inspirar y servir nuestra diaria y fecunda acción.

Enrique DICKMANN.

REDACCION

El alfabeto para todos

Entre los proyectos que nuestros diputados acaban de presentar, uno de los más importantes es el que se refiere a la creación de las escuelas necesarias para impartir la enseñanza elemental a todos los niños que no reciben ninguna educación porque el estado carece de los medios de asegurársela.

Hasta ahora habían aparecido diversas iniciativas tendientes a fomentar la educación primaria; pero ninguna tan audaz ni de tanta eficacia como la de que es autor el diputado Justo.

¡Treinta millones para fundar escuelas! Parece un sueño. ¿No puede creerse también una utopía que en toda la extensión del país no haya un niño que deje de recibir el mínimum de enseñanza que marca la ley?

Mucha gente que pasa por sesuda recibirá con asombro, mezcla de escepticismo, la simple enunciación de un proyecto cuya realización exige tantos millones.

Son acaso los mismos que miran como la cosa más sencilla y lógica, o como una fatalidad irremediable, la inversión de centenares de millones en gastos improductivos, en armamentos, en buques, cañones y fusiles, destinados a la destrucción y la matanza, y que, en el mejor de los casos, han de convertirse pronto en hierro viejo.

¿Hay comparación posible, sin embargo, entre la obra de integración humana que representa la escuela, y la acción negativa y antisocial de la guerra o de los armamentos?

La sociedad impone deberes estrictos a los ciudadanos, pero les acuerda derechos correlativos. ¡Ninguno tan sagrado como el derecho a la instrucción! Cuando el estado niega a los ciudadanos el alfabeto, comete un verdadero crimen, mutilando lo mejor del hombre, su pensamiento, que se trueca a la postre en acción inteligente y fecunda.

Hay también un alto interés social en que los miembros de una colectividad, de un pueblo, posean cierto grado de cultura que los haga útiles a sí propios y adaptables al ambiente.

Para todos los altos fines de la vida en común, se hace necesaria la capacitación de los individuos. La instrucción es la salud del espíritu, y es también una fuerza, el motor de la acción del hombre como célula social, como ciudadano, como obrero que debe conocer la técnica de su oficio, en general cada día más complicada. ¿Cómo ponerlo en condiciones de aprender y de saber sino enseñándole siquiera el alfabeto?

Por eso, los países más civilizados se preocupan del fomento de la educación primaria, dedicando a su difusión y mejoramiento los recursos necesarios.

Los Estados Unidos, por ejemplo, atribuyen tal valor a la educación, que, como lo ha hecho notar el diputado Justo, su celo por la propagación del alfabeto se ejercita por igual entre su propia población más o menos autóctona y la de los países inferiores conquistados.

De la comparación entre ese país, que por algo marcha a la cabeza de los más fuertes y prósperos, y el nuestro, surge para nosotros una inferioridad que debe mortificarnos: ¡el analfabetismo está más extendido en la Argentina que entre la población negra de los Estados Unidos!

Nuestros nacionalistas, ¿no se sentirán avergonzados ante esta bochornosa constatación?

La política criolla ha podido ver en una población ignorante la base más segura de su poder. Pero si algo ha cambiado en el país, se llegará a comprender que no es posible crear una nacionalidad fuerte por su capacidad moral y material sin educar antes a los hombres que con su trabajo y su acción cívica contribuyan a esa transformación.

El proyecto del diputado Justo, tan audaz en su concepción como práctico y de ejecución simple, será la mejor obra patriótica, de buen nacionalismo, que se pueda ofrendar a la república en el próximo centenario de la independencia.

LA CARRERA DE JUJUY

Los radicales pagan

Como se juega a las carreras, a la lotería o a la ruleta, así se jugó en Jujuy a las elecciones. Radicales y oficialistas apostaron la suma de diez mil pesos, y como los radicales perdieron la elección, pagaron la suma en moneda contante y sonante.

Se nos ocurre preguntar: ¿no tuvieron los radicales oportunidad de invertir esta gruesa suma en forma más útil e inteligente? Nada nos dicen las crónicas de cuántas conferencias, folletos y manifiestos realizaron y distribuyeron los radicales en Jujuy; en cambio, conocemos la suma que perdieron en la rara apuesta.

Pero pedir otra cosa al radicalismo, sería, en realidad, pedir peras al olmo. De cómo será el radicalismo jujeño, podemos formarnos una idea aproximada conociendo lo pobre e indigente que es el radicalismo metropolitano.

DESDE LA BARRA

Las empresas apelan a los recursos más extraordinarios para ganar la batalla en este asunto de la jubilación de su personal. Ayer, antes de continuar la discusión del proyecto, se dió lectura de una extensa nota de "empleados ferroviarios", por la que éstos solicitan que no se sancione la ley en razón de que sólo va a beneficiar a los que gozan altos sueldos, perjudicando, en cambio, a la gran mayoría con el descuento del 3 por ciento sobre sus modestos sueldos. Ellos están satisfechos con su actual situación: las empresas les hacen préstamos para construir la casa propia y les concede ascensos con toda equidad.

La lectura de la nota fué recibida risueñamente aun por los mismos senadores de la mayoría confabulada. Por su mala redacción, fué atribuída al doctor Crotto. Damos la noticia a simple título informativo...

Inició después la discusión del artículo relativo a la contribución para el fondo de la caja, el senador Del Valle Iberlucea. La extensa exposición, que va en otro lugar, presenta la situación de las compañías ferrocarrileras, enriquecidas por los privilegios de que gozan y por la explotación que ejercen, sin que por ello admitan entregar una pequeña cuota, (5 o|o) igual a la que dan sus empleados, para formar la caja de retiros. Demostró el senador socialista que todas están en condiciones de contribuir, y las que no lo están en su funcionamiento independiente, pueden hacerlo englobadas ya en el sindicato Farquhar, que las ha adquirido.

El senador Echague propuso, entre el 5 o|o del doctor Del Valle Iberlucea y el 3 o|o del señor Maciá, el término medio: 4 o|o. Este no aceptó, y en un discurso tortuoso que denunciaba al procurador del capital extranjero, cantó las miserias de las empresas ferroviarias que "dan al país mucho más de lo que reciben" Pidió al ministro algunos datos, ya convenidos en antesalas, y el señor Méyer Pellegrini se apresuró a darlos. Nuestro senador solicitó otros y el señor ministro no los tenía. Era que se trataba de conocer la inversión de las ganancias del F. C. Pacífico, y el representante del ejecutivo creyó prudente ocultarlos.

En cierto momento el señor Meyer Pellegrini manifestó que algunos datos del senador socialista no eran axactos, a lo que éste respondió descubriendo la fuente en que los tomara. Puede estar equivocado, dijo el ministro.—Nadie es infalible — replicó el doctor Del Valle Iberlucea, — ni el papa.

—El papa lo es — manifestó el doctor Olaechea y Alcorta, hombre de ley y senador por Santiago, — Hasta en materia ferroviaria — terminó nuestro senador.

El señor Crotto estuvo ayer de acuerdo con la mayoría, que votó, como se esperaba, el anteproyecto Maciá en todas sus partes. Queda para mañana el artículo relativo a la prohibición de las huelgas.

Es la última verguenza de este senado ferroviario en el proyecto de jubilaciones "contra" el personal del más importante servicio público.

DEL URUGUAY

APROBACION DEL DIVORCIO UNILATERAL

Un gran discurso del diputado socialista

MONTEVIDEO, 4 — La cámara de diputados discutió, en su sesión de ayer, el proyecto del senador Arena, sobre ampliación del divorcio. El diputado Cachón, contrario, terminó su discurso empezado en la sesión anterior, siendo interrumpido con frecuencia por los partidarios de la reforma.

El diputado socialista doctor Frugoni, en medio del recogimiento general, pronunció un extenso y hermoso discurso, cantando un himno al divorcio en la fórmula más amplia.

Minutos antes de sonar la hora reglamentaria, el diputado Frugoni declaró que finalizaba su disertación por no prolongar el debate y que votaría en favor del proyecto de ampliación.

Al terminar su discurso, varios diputados levantáronse de sus asientos para estrechar la mano y felicitar al orador por la notable pieza oratoria, desde el punto de vista social, jurídico y literario, mientras que la barra, entusiasmada, erguíase en masa, aplaudiéndole.

Considérase éste como uno de los más francos triunfos del diputado socialista.

El proyecto de ampliación del divorcio fué aprobado en general por gran mayoría. A moción del señor Areco, se celebrará sesión el sábado próximo, abordándose la discusión del proyecto en particular. Créese que será aprobado en el día, sin modificaciones.

Proyecto de presupuesto para 1914

Aumentos de consideración

Por las declaraciones del ministro de hacienda todo induce a dejar como resuelto un considerable aumento en el presupuesto de gastos para el año próximo.

Con el propósito de ir formando su criterio respecto de la confección de la ley de las leyes, el ministro Anadón reunió ayer en su despacho al subsecretario, señor Pinedo, al presidente de la contaduría, doctor Piñero, al oficial mayor del ministerio, señor Suárez, y al inspector general de rentas, doctor Weigel Muñoz.

Esos funcionarios dieron a conocer al ministro sus puntos de vista sobre el cálculo de recursos y el riguroso equilibrio que debe mantenerse entre las cifras de éste y el monto de los gastos.

Los anexos del interior, relaciones exteriores y culto, hacienda, obras públicas, guerra y marina, arrojan un aumento de unos 20 millones sobre el presupuesto vigente. En los anexos de agricultura, justicia e instrucción pública, se han proyectado también aumentos que representarán de 15 a 20 millones.

El doctor Anadón, de acuerdo con las ideas emitidas en la reunión de que nos ocupamos, propondá la reducción de dichos aumentos.

Conmemoración del aniversario de LA VANGUARDIA, diario

En el teatro Buenos Airés se realizó la anunciada fiesta conmemorativa. Enorme concurrencia respondió a la invitación, exteriorizando su simpatía por nuestra hoja.

El ciudadano José Grosso, secretario del comité Pro LA VANGUARDIA, presentó en un entreacto al doctor Justo, quien habló con sencilla elocuencia de la misión de la prensa socialista.

La compañía dramática española de Plana-Llano representó el bello drama del ilustre escritor catalán Santiago Rusiñol, "Buena gente". No sabemos qué razones habrán inducido a esta compañía a mutilar la obra supriméndole el cuarto y último acto. Perdió con ello un epílogo necesario que completaba la intención del autor.

Terminó el espectáculo con el juguete cómico en un acto, "De balcón a balcón".

LAS LECTURAS DE ALMAFUERTE

En el Odeón

Nuestro gran poeta iniciará sus lecturas en la sala del Odeón el 12 del corriente, a las 5 de la tarde.

Administrador de impuestos internos

Aceptación de su renuncia

El ministro de hacienda puso ayer a la firma del presidente de la república el anunciado decreto por el cual se acepta la renuncia del administrador de impuestos internos, señor Adolfo Pueyrredón.

Hoy se dará a la publicidad ese documento, en el que el poder ejecutivo hace algunas consideraciones respecto a los juicios vertidos por el citado funcionario en su renuncia, acerca de la facultad de nombrar y promover los empleados de la dependencia.

Congreso

La sesión del senado

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE JUBILACION DE FERROVIARIOS. — REFORMA COMPLETA DE LA LEY.—TRIUNFO DEL CONTRAPROYECTO MACIA. — DISCURSOS DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA.—APROBACION DE VARIOS ARTICULOS.—EL IMPUESTO A LAS CARGAS.

A las 3.45 p. m. se declaró abierta la sesión con asistencia de los senadores Carbó, Dávila, Del Valle Iberlucea, Echague, Estévez, Garramuño, Güemes, Crotto, Irigoyen, Maciá, Malbrán, Olaechea y Alcorta, Ovejero, Posse, Terán, Virasoro y Villanueva, bajo la presidencia del doctor Victorino de la Plaza.

Asuntos entrados

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

María Edelmira Quesada solicita prórroga de pensión.

—El Ateneo Nacional solicita un subsidio de 23.000 pesos, para contribuir a los gastos de su instalación.

—Varios empleados de ferrocarriles hacen observaciones a la ley de jubilaciones de empleados de ferrocarriles.

—Carmen del M. de Cascallares solicita pensión militar.

—Elvira Corvalán de Alvarez solicita pensión militar.

—Los empleados públicos de impuestos internos, aduana, municipalidad, etc., piden el pronto despacho del proyecto en revisión sobre casas para empleados públicos.

—El comité ejecutivo del congreso nacional del niño pide el pronto despacho del proyecto del diputado Agote, sobre protección a la niñez.

—La comisión de hacienda se ha expedido en el proyecto que abre un crédito suplementario al departamento de guerra por la cantidad de 63.653 pesos.

Jubilación de ferroviarios

En seguida se pasó a la orden del día que contiene el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de jubilación de ferroviarios. Como en la sesión anterior se quedó en la discusión del artículo 5, el senador socialista pidió la palabra.

DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra.

El artículo 5o. ha sido discutido en la sesión anterior en una forma amplísima, y no sólo ese artículo, sino también el correlativo, esto es, el artículo 7o. Corresponde, en consecuencia, que, estando yo, como miembro de la comisión de legislación, en disidencia con mis honorables colegas acerca del agregado al inciso d, exponga los fundamentos de mi disidencia. Lo haré en una forma general, refiriéndome a todo el contexto del artículo 5o. para evitar una extensa exposición y quitar así un tiempo precioso que la cámara necesita para sus deliberaciones.

En el seno de la comisión, yo adopté, y debo declararlo públicamente, señor presidente, una norma de conducta que tendía a conseguir la sanción de esta ley dentro del presente período ordinario de sesiones. Fué por estas razones fundamentales que yo no quise, aparte de otros razones, también fundamentales, admitir ninguna modificación al proyecto de ley que había venido en revisión de la honorable cámara de diputados. Pero desde el momento en que el despacho de la comisión ha sido modificado, me considero en el deber de aceptar una modificación propuesta en la sesión anterior, modificación que se refiere a la supresión del impuesto a los pasajes que por esta ley se crea.

En verdad, señor presidente, este impuesto no debe admitirse, sobre todo, desde el instante que le hemos quitado su carácter público a la caja de jubilaciones y pensiones de los empleados y obreros ferroviarios. Entonces corresponde que el público en general no contribuya a la formación de esta caja. Si esta caja hubiera tenido un carácter nacional, hubiera sido admisible la imposición de esta contribución al pueblo de la república, para formar con el concurso de los empleados y de las empresas el fondo de la jubilación.

Habíase calculado, señor presidente, en dos millones y medio de pesos nacionales la cantidad que podría producir este impuesto, cantidad que era necesaria para integrar la de ocho o nueve millones, que es la indispensable para hacer frente a la jubilación de los empleados ferroviarios.

En el seno de la comisión se dijo que el cálculo de la subcomisión de legislación de la honorable cámara de diputados había sido erróneo, pues el cálculo habíase efectuado respecto de todos los pasajes de primera, en general, y no teniendo en cuenta que sólo pagarían el impuesto los pasajes que excedieran de un peso moneda nacional. En el seno de la comisión yo manifesté que, a pesar de este error de cálculo, no admitiría la modificación propuesta por el señor ministro de obras públicas, creyendo que con los aportes de las empresas y de los empleados podía alcanzarse a la cantidad indispensable para cubrir las jubilaciones.

Sí, yo estoy de acuerdo en la supresión de este impuesto que iba a recaer sobre el público, para beneficiar al país, es cierto, pero también a las empresas y a los obreros y empleados ferroviarios; no estoy en cambio de acuerdo en substituirlo con el nuevo impuesto que propone el señor senador por Entre Ríos, y que en la sesión anterior admitía el señor ministro de obras públicas.

Podrá decirse, señor presidente, que el aumento de las tarifas no importa una contribución En verdad no es una contribución directa, pero puede afirmarse que es un nuevo impuesto indirecto, una gabela más que deberá sostener el comercio y la industria, el trabajo y la producción del país.

La política ferroviaria de nuestro país debe tender a conseguir que las empresas disminuyan sus tarifas para favorecer a la producción nacional, puesto que el interés de éstas es en realidad el interés supremo de la república.

El poder ejecutivo ha guardado, en general, sobre este punto, una actitud imprevisora o negligente, dejando hacer a las empresas ferroviarias, y ahora cuando llega el momento de dictar una ley que pueda favorecer los intereses del país, mejorando la situación de los obreros y empleados ferroviarios, el mismo poder ejecutivo nos viene a decir que para realizar esta obra justa de la jubilación de dichos empleados, corresponde elevar las tarifas, autorizar a las empresas para elevar las tarifas, siempre que la nueva tarifa adicional no exceda de un 3 por ciento. Este aumento de las tarifas sobre las cargas y sobre las encomiendas, decía el señor ministro, va a representar alrededor de 700.000 pesos oro, cantidad con la cual podrá cubrirse el fondo de pensiones, desde que los tres millones y medio que debe producir el impuesto a los pasajes, no debe ya calcularse, sino admitirse — como lo admitirá la honorable cámara — la supresión de este impuesto.

Yo sostengo que el comercio y la industria, la producción y el trabajo, desde el momento que ya no tiene el carácter que esta caja sería de propiedad de los empleados u obreros ferroviarios, no deben en ninguna forma contribuir a la formación de ella.

En las sesiones anteriores se afirmó que esta caja sería de propiedad de los empleados y las empresas, y de consiguiente yo no veo por qué hemos de hacer contribuir a un tercero que no es condómino de esta caja de pensiones y jubilaciones. Si le imponemos al país la obligación de contribuir con el aumento de los fletes sobre las cargas y encomiendas a la formación de esta caja; vamos a detener la expansión económica de la república, que ya ha sido perjudicada por las empresas ferroviarias en virtud del monopolio del tráfico que estas empresas ejercen, con un limitadísimo control de parte del poder ejecutivo.

Yo creo que debemos suprimir todo impuesto directo o indirecto al país en general, o en particular, a la producción, a la industria y al comercio, para hacer que, dado el carácter particular de esta caja, solamente contribuyan a su formación los empleados y obreros por una parte, y las empresas por la otra. Además de las razones que acabo de indicar, hay un motivo de carácter financiero que justifica esta manera de ver, por cuanto con el descuento del 5 o|o sobre los sueldos y los salarios de los empleados y los obreros, y la cantidad igual que deberán aportar las empresas, tendríamos un fondo suficiente para pagar las pensiones o jubilaciones. Sucedería esto, en realidad, siempre que mantuviéramos el despacho de la comisión en cuanto al descuento de los sueldos y salarios de los empleados y obreros y el aporte de las empresas, esto es: si fijáramos la cantidad del 5 o|o en vez del 3 o|o, como establece el contraproyecto. La comisión de legislación, siguiendo en esto a la subcomisión de la honorable cámara de diputados, había calculado que este 5 o|o habría de dar alrededor de 5.000.000 de pesos moneda nacional; pero yo, después del despacho de la comisión, he conseguido datos que me parecen fehacientes, los cuales me permiten asegurar que las cantidades provenientes por este concepto serán mayores. En efecto; según la planilla que tengo aquí, la cantidad que por sueldos paga el ferrocarril Central Argentino es de $ oro 7.875.269; la que paga el ferrocarril del Sud es de 7.345.690 $ oro; la que paga el Oeste, 2.624.936, la que paga el Pacífico es de 5.294.340; en fin, para no molestar la atención de la honorable cámara, no leeré las cantidades correspondientes a las demás empresas. Sobre esta cantidad, sobre la cantidad total de los sueldos, el 5 o|o de descuentos de los empleados y obreros importaría 1.498.439 pesos oro, o sean 3.405.502.31 moneda nacional. Ahora bien; como la cantidad que deberían aportar las empresas sería equivalente a esta suma, resultaría entonces que tendríamos, en virtud de este descuento del 5 o|o, la cantidad de $ 7.000.000, que irían a formar el capital inicial de la caja de pensiones y jubilaciones. Si a esta suma agregamos la de $ 500.000 que habría de obtenerse en virtud de lo expresado en el inciso b) del artículo 5o., resultaría que tendríamos un capital suficiente para hacer frente a la ley de jubilaciones y pensiones. Representa este capital el 18 o|o, que todos los financistas y especialistas en la materia calculan para garantizar el éxito de una caja de jubilaciones y pensiones. Hay que agregar, por otra parte, que el último párrafo del inciso C dispone que los empleados y obreros actuales deberán entregar la mitad del primer sueldo mensual en veinticuatro mensualidades. Por este concepto, asegúrase a la caja alrededor de 10 o 12 millones de pesos en dos años. En consecuencia, con exceso tendríamos el capital necesario para que la caja pudiera pagar a los empleados el monto de su pensión; quiere decir entonces que no hay razón alguna para obligar al contribuyente o consumidor a concurrir a la formación de esta caja, porque a parte de las razones de orden general que he expuesto, existen éstas de carácter financiero.

Bien, señor presidente, entiendo que el señor ministro de obras públicas, en una sesión anterior, reconoció qué el estado tenía derecho para imponer a las empresas la obligación de contribuir a la formación de esta caja; pero, en cambio, las empresas han sostenido que el estado no tenía el derecho de obligarlas a traer ese aporte. Estas empresas han argumentado, sosteniendo que en virtud de la ley Mitre, están obligadas sólo a pagar el 3 o|o sobre sus utilidades, con exclusión de todo otro impuesto nacional, provincial o municipal.

Habría que decir, señor presidente, que la ley Mitre no excluye a las empresas de aquellas obligaciones impositivas que crea necesario establecer el estado. La ley Mitre tuvo por objeto determinar las

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy: Eva.—Platea, $ 3.

Odeón — Esmeralda 367 — Compañía dramática francesa de Félix Huguenet.
Hoy: La folle enchere. — Platea, $ 10.

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy: Il piccolo re —Platea, $ 4

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano.
Hoy: Nicolás, La enemiga (estreno).

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá
Hoy: Doña Rosario, Locos de verano.

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy, a beneficio de Joaquín Nadal: La bruja, La boheme, La Dolores.—Platea, pesos 2.50.

Avenida — A. de Mayo y Salta — Compañía de Eugenio Casals.
Hoy: Las chulas de Madrid, Las romanas caprichosas, La hija del mar.—Platea, $ 1 20 por sección

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, Sonia.—Platea, $ 2.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy: El aniversario, Los provincianos. — Platea, $ 2.50.

Moderno — Plaza del Congreso.— Compañía italiana Almirante.
Hoy: Il bosco sacro —Platea, $ 3.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5.30, a beneficio de la señorita Carmen de Lara: El nuevo testamento (estreno). — Noche: La tirana, El nuevo testamento, El chiquillo, El tango.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía de grandes espectáculos, Renzi-Galerielli.
Hoy: Kismet. — Platea, $ 2.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
A las 5.30: El caburé. — Noche: Las empanadas, España en París, El ilustre Recochez.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao— Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy, función gratuita: El oro del siglo.

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.
Hoy. El vagabundo.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía nacional de sainetes y zarzuelas.
Hoy: El panete, Flores de trapo, Skating Club.—Platea, $ 2.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa.—Platea, $ 2.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0 50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3989.—Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871.— Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.45.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda.

---

condiciones en que el gobierno haría las concesiones ferroviarias, y determinó también, para el mayor fomento de la producción, que este tres por ciento sobre las utilidades que debían aportar las empresas sería destinado al fondo de puentes y caminos que cruzaran las líneas de las empresas.

En la sesión anterior, yo decía que en mi concepto, esa contribución o aporte de las empresas no constituye realmente un impuesto, y como yo no tengo la ciencia infusa, he de recurrir a la opinión de un distinguido financista para determinar el alcance del impuesto. Leroy Buolieau define el impuesto como la cuota que paga cada contribuyente para el sostenimiento de la carga pública. Ahora bien, yo me pregunto si este aporte de las empresas para la formación del fondo de caminos tiene por objeto realizar un servicio de estado, al cual están obligados todos los contribuyentes. En verdad que no, por cuanto los beneficios no son de carácter general, sino particular para las empresas, pues la reparación y construcción de puentes y caminos favorece al intercambio de la producción, que es necesaria para el desarrollo progresivo de los ferrocarriles de estas empresas.

Han agregado, además, las empresas, que hay un contrato por el cual se las exime de todo impuesto nacional, provincial o municipal, pero en mi opinión, el estado no puede jamás desligarse de facultades que son inherentes a su propia soberanía. No he de repetir aquí ahora la discusión suscitada en el parlamento francés, precisamente sobre la ley de retiro de los ferroviarios, y que versaba acerca de si el estado tenía o no la obligación de respetar contratos y concesiones de las empresas; pero debo afirmar que siendo una concesión, on un contrato en realidad, sino un acto de soberanía del estado, puede éste, por una ley, modificar las condiciones establecidas por él en una ley anterior.

Esta es la opinión de políticos y estadistas tan distinguidos como Bartheau y Straus. La ley de concesiones vigente, favorece de una manera extraordinaria a las empresas ferroviarias y al discutirse en el honorable congreso, varios diputados y senadores manifestaron la necesidad de proteger a las industrias de transportes de nuestro país, que eran elementos de primer orden para nuestro progreso.

Sin embargo, el autor de la ley, al fundarla, tuvo ocasión de manifestar que convendría cambiar la política financiera o impositiva que nuestros gobiernos habían seguido respecto de las empresas ferroviarias. Yo me permitiré leer, señor presidente, estas palabras de Emilio Mitre, que dicen así:

"Es, entonces, llegado el momento de que, sin apartarnos de la política de estímulo y de fomento de estas compañías, que tanto contribuyen al progreso del país, hagamos recaer sobre ellas las mismas obligaciones de carácter fiscal que pesan sobre los contribuyentes de la nación, haciéndolas concurrir con una parte de sus utilidades al sostenimiento de la administración pública. He creído que la mejor forma de obligar este gravámen, es hacerlo recaer sobre las utilidades de las empresas, creando una legislación tributaria basada en el impuesto a la renta, que es una base de imposición adoptada en naciones más adelantadas que la nuestra y que tiene sanción casi universal."

Ahora bien; considero que está política, a pesar de dicha ley, no ha sido iniciada todavía en nuestro país, porque, repito, la contribución del 3 o|o sobre las utilidades de las empresas que ella les impone, no es, en realidad, un impuesto, desde que está destinado para la reparación de puentes y caminos que cruzan las vías férreas. Habría que iniciar esta nueva política fiscal de modo de gravar la renta, los dividendos que producen las grandes empresas ferroviarias de nuestro país; pero ahora no estamos discutiendo — podría objetárseme — una ley que tienda a este propósito, sino un proyecto de jubilación; pero yo digo que este es el momento de obligar a las empresas a que destinen una parte de las entradas a la formación de la caja, porque el fin de ella es favorecer los intereses generales de la república y no sólo los de la clase trabajadora.

Iba diciendo que, en verdad, esa nueva política fiscal no había sido iniciada por la ley Mitre, porque ella concede a las empresas ferroviarias un beneficio considerable en compensación de este 3 por ciento que deben aportar para el fondo de caminos. En efecto; durante 40 años las empresas están eximidas de pagar derechos de aduana por la importación de materiales destinados a la construcción de sus vías férreas, estaciones, etcétera. Quiere decir que ha habido una compensación que ha beneficiado pura y exclusivamente a las empresas. Si sacáramos la cuenta de lo que han aportado al fondo de caminos por concepto del 3 por ciento y de aquello que han dejado de pagar al estado por el impuesto de importación, resultaría un saldo favorable para las empresas y perjudicial para los intereses del país; de manera que sería el caso, y creo que es posible en virtud de la plena soberanía que tiene la república, y porque en materia de orden público no hay derechos adquiridos, de dictar esta ley para evitar que las empresas continúen colocándose en una situación excepcional, aprovechando de la riqueza del país en beneficio propio.

Quería expresar estas ideas generales respecto del artículo 5o. de este proyecto para referirme ahora a los fundamentos de mi desidencia con la mayoría de la comisión de legislación, respecto del agregado formulado por esa mayoría. El agregado formulado por la mayoría de esa comisión al inciso d, establece que "respecto de las empresas que no rinden como dividendo el 4 o|o, el poder ejecutivo queda facultado para convenir el monto y la forma de su contribución, siendo entendido que ésta no podrá ser nunca menor que la de sus empleados."

Disiento yo con la mayoría de la comisión respecto de este punto, por varias razones que tuve oportunidad de exponer en su seno y en presencia del señor ministro de obras públicas. Pienso, señor presidente, que esta no debe ser una ley de excepción sino de carácter general, que rija para todas las empresas, cualquiera que sea su situación económica o financiera. Pienso, por otra parte, que esta es una ley básica y si de su ejercicio resultaran algunos inconvenientes, podrían ser corregidos o rectificados por la ley orgánica o reglamentaria que deberá dictar el honorable congreso en virtud de una de las disposiciones de este proyecto, y pienso que en nuestro país no hay compañías ferroviarias en una situación crítica para las cuales sea necesario establecer esta excepción respecto de la forma de la contribución.

Hay que tener en cuenta, señor presidente, que ninguna de las grandes empresas de nuestro país, sea el Central Argentino, el Sud, el Oeste o el Pacífico, encuéntranse en una situación crítica; como es público y notorio, dan utilidades, buenos dividendos, que arrojan una cantidad considerable de oro de nuestro país al extranjero, generalmente a Inglaterra. En cambio, podría decirse que otras compañías no se encuentran en una situación ventajosa por razones especiales, y, sobre todo, por esa situación del mercado monetario de que nos hablaba el señor ministro de obras públicas, en una sesión anterior. Pero hay que tener en cuenta, aparte de otros detalles, a los que tendré ocasión de referirme en seguida, que las empresas que quizá podrían encontrarse en semejante situación financiera forman parte del sindicato Farquhar, y vienen así a ser como tentáculos de este inmenso pulpo que trata de extenderse por todo el territorio de la república, para chupar la sangre, que es la riqueza de la producción nacional.

El ferrocarril Central Córdoba y el Córdoba y Rosario, están formados por el sindicato Farquhar, y en igualdad de condiciones, por un arrendamiento de locación por diez años, se encuentra el ferrocarril provincial de Santa Fe, y lo mismo están arrendados a dicho sindicato el ferrocarril de Entre Ríos y el Noroeste Argentino. Por último, señor presidente, el ferrocarril del Rosario al Puerto Belgrano creo que es propiedad exclusiva del sindicato Farquhar.

Ahora bien; cuando este sindicato que dispone de grandes capitales, ha iniciado un sistema especial de explotación ferroviaria en nuestro país, para acaparar todas las líneas que le sea posible, para evitar en algunas zonas la concurrencia de otras empresas, no podremos llegar a decir que se encuentran en una situación difícil, amparándolas, en consecuencia, con la excepción de no contribuir a la formación de la caja, sino en la forma que determine oportunamente el poder ejecutivo de la república.

Si no recuerdo mal, quienes han sostenido que sus empresas estaban en una mala situación financiera, en el seno de la comisión, fueron los representantes de los ferrocarriles entrerrianos y del Rosario al Puerto Belgrano.

Ahora bien, tengo yo aquí, señor presidente, el informe presentado por el señor director a los accionistas del ferrocarril Entrerriano, el 31 de diciembre de 1912; en ese informe se dice que desde diciembre de 1912 las utilidades fueron 3.602 libras esterlinas, en números redondos, y, a renglón seguido, afirmase que, después de la crisis habida en el país por razones especiales, la cantidad de las entradas producidas en los últimos nueve meses o sea de julio de 1912 a marzo de 1913, ha aumentado en una forma bastante considerable, pues, han sido de 447.000 libras, en tanto que en los mismos meses del año anterior sólo fué de 370.000 libras. Esto ha permitido distribuir un dividendo provisorio. Y, por fin, en el mismo informe dice que la conexión, por el ferriboat, del Argentino del Este y del ferrocarril Central del Paraguay con el ferrocarril de Entre Ríos, traerá una cantidad de tráfico de Buenos Aires, lo que permitirá, seguramente, aumentar las utilidades de la empresa. Esta es la situación del Ferrocarril de Entre Ríos.

En cuanto a la situación del ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, entiendo que el estado no debe cargar con las consecuencias de una mala ubicación de la traza férrea de esa empresa.

Si se halla en malas condiciones financieras, será porque sus líneas atraviesan una zona ya servida por otro ferrocarril; pero, de todas maneras, este ferrocarril pertenece al sindicato, Farquhar, y no debemos beneficiarlo, sino recargarlo en las mismas obligaciones que establecemos en general para todas las empresas ferroviarias; y debo decir, por otra parte, que la contribución que debieran aportar para la caja de pensiones y jubilaciones estas empresas, no importa una cantidad que pueda comprometer su suerte comercial.

En efecto, según cálculos que tengo aquí, el ferrocarril de Entre Ríos tendrá que entregar, en concepto del 5 por ciento, 31 001 pesos oro sellado, y el ferrocarril del Rosario a Puerto Belgrano 14.517 pesos oro sellado. Estas cantidades para empresas tan importantes como son las nombradas, no puede representar una carga que las lleve a una inminente bancarrota, y es peligroso, señor presidente, establecer excepciones de esta índole en una ley de carácter general que debe funcionar con una precisión matemática, pues eso sería abrir las puertas para que se pudiera burlar la ley en determinadas condiciones.

En efecto, sería difícil para el poder ejecutivo establecer cuándo las empresas dan o no dan el 4 por ciento como dividendo, habiendo, cómo hay, compañías que tienen un doble capital, o sea un capital en acciones y otro en obligaciones, pues habría que preguntarse si el cálculo se hacía sólo sobre el capital en acciones o sobre el capital en acciones y obligaciones.

Entre otras compañías, tenemos la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires con un capital de treinta y cinco millones de francos en acciones y de doscientos millones en obligaciones. Ahora resulta, según mis datos y a estar a los libros que lleva en Francia, que da más del 4 por ciento de utilidades, porque para distribuir el dividendo se hacen cálculos sobre el capital en acciones; pero según su contabilidad llevada en la república, el dividendo no llega a esa cifra, porque el cálculo se hace sobre el capital en acciones y el capital en obligaciones, y es necesario que la ley evite el peligro de que las compañías burlen el interés de la república.

Acaso podrá decirse, que, de acuerdo con el artículo 9o., si mal no recuerdo, de la ley Mitre, el gobierno tiene derecho de intervenir en las empresas, pero para eso es necesario que se reúnan determinados requisitos; que los gastos de explotación no excedan del 60 o|o y que den el 17 o|o de las entradas brutas durante tres años consecutivos. De manera, pues, que este hecho, si bien permite la intervención del estado para disminuir las tarifas, importa autorizar a las empresas a que se coloquen en una situación especial respecto de su explotación, situación que hace difícil la ingerencia del P. E. acerca de este punto; no hay duda de que las empresas, aun las más poderosas, realizan estas maniobras en nuestro país. Una de estas empresas, la del ferrocarril del Pacífico, por ejemplo, alega que en los últimos tiempos no ha dado el 4 o|o de dividendo; pero no se toma en cuenta que hay razones poderosas que han determinado esta situación. Hay que tener en cuenta que la empresa del ferrocarril al Pacífico, sin necesidad de emitir nuevas obligaciones o acciones, ha realizado una porción de obras, construcción de ramales, pasos a nivel, estaciones, etc., etc., únicamente con las utilidades que ha percibido en virtud de su actividad económica. Tengo aquí datos precisos que no leeré para no fatigar la atención de los señores senadores, que revelan perfectamente cómo estas empresas destinan sus utilidades a estos objetos, haciendo imposible la intervención del estado para la reducción de las tarifas. Si esto ocurre con una empresa poderosa como la del Pacífico, con más razón ocurrirá respecto de esas compañías que se ha dado en admitir que se encuentran en situación crítica.

Bien; yo creo que ningún señor senador pueda atribuir estas manifestaciones mías a una injusticia de mi parte, y por eso he de apoyar estas manifestaciones sobre una cita de un distinguido economista argentino: quiero referirme a Alberto Martínez, el cual en su obra sobre "La Argentina en el siglo XX", refiriéndose a las empresas, dice:

"Hay que tener en cuenta que a fin de no herir la susceptibilidad del estado, o bien para justificar de su parte, exigencias en cuanto a la reducción de las tarifas, ciertas compañías no acusan sino un producto neto inferior a la realidad, haciendo pasar una parte de su producto a las cuentas de reservas o de amortización. Con este mismo fin inmovilizan igualmente en compras de terrenos o construcción de inmuebles, sumas considerables. En cuanto a las tarifas son todavía muy elevadas, como sucede siempre cuando una explotación está al abrigo de la concurrencia."

Y parece ser que todavía en vez de reducirlas quieren elevarlas más para perjuicio de la producción nacional.

He de terminar manifestando que de ninguna manera debemos admitir esta excepción respecto de las empresas que no den el 4 o|o, reconociendo el perfecto derecho que tiene el estado, el gobierno de nuestro país, para imponer la obligación de contribuir en iguales partes en forma proporcional a su capital y monto de los sueldos que pagan, y a la formación de la caja.

Algunas empresas han venido en queja a la comisión de legislación, sosteniendo que no se establecía una igualdad de contribución, diciendo que las unas eran pobres y las otras ricas; pero no tienen en cuenta que la cantidad que en este concepto del 5 o|o deberán aportar a la formación de la caja, estaba en relación con su capital y utilidades y también con los sueldos que pagaban a sus empleados y obreros.

No podemos aceptar, diré, repitiendo las palabras del miembro informante de la comisión de la cámara de diputados, este criterio, porque de aceptarlo, mañana vendrían las empresas y nos dirían que no pueden hacer tinglados porque sus fondos no les alcanzan; nos dirían que, en vez de tener veinte empleados, van a tener dos solamente para la atención de los convoyes, porque sus recursos son insuficientes; nos dirán que van a tomar aprendices para dirigir sus máquinas, porque los maquinistas diplomados cuestan muy caros, y todo esto porque las empresas manifiestan que no tienen recursos, ni están en condiciones para mejorar estos servicios...

Es preciso hablar claro y no confundir, es preciso establecer que cuando una empresa viene a solicitar una concesión del estado argentino, lo hace contando con los recursos necesarios para prestar servicios en condiciones de seguridad y estabilidad, porque todos los intereses, porque todos sus intereses están garantizados, debiendo previamente conocer todos los gastos y exigencias que su situación debe imponerles, para en seguida venir a solicitar la concesión y no presentarse más tarde a exigir sus beneficios, sin dejar ninguna de sus ventajas.

He terminado.

Continúa la discusión

El senador Echague pidió la palabra para mantener el despacho de la mayoría de la comisión, manifestando que el agregado al inciso d, del artículo 5o., con el que estaba en disidencia el senador Del Valle Iberlucea, no significaba, al criterio de la mayoría, establecer una injusticia, sino que dejaba al P. E. la facultad de convenir con las empresas que no dieran un dividendo mayor del 4 o|o, las condiciones de pago, plazos, etcétera.

—El senador Maciá, por su parte, pidió la palabra para pronunciarse de una manera más categórica a favor de las empresas.

El señor senador por la capital, dijo, se ha equivocado al creer que, porque se hayan borrado las palabras "del estado" y "por cuenta de la nación", quiera el gobierno desvincularse de toda superintendencia sobre la caja. No es así, y es por eso, precisamente, que se justifica el impuesto extraordinario a las cargas. Hay que tener muy en cuenta que conviene substraer lo menos posible al sueldo de los empleados y la contribución de las empresas.

Es cómodo, señor presidente, pronunciar anatemas en contra de las empresas, más graves y más hirientes, y sé que es peligroso defenderlas, porque se dice y se escribe que las empresas saben defender sus intereses y lograr imponerlos hasta en este recinto. Yo bien sé, señor presidente, que al toro hay que agarrarlo por las astas, y es por eso que yo voy a defender las empresas, porque considero justo y equitativo defenderlas como otras veces, desde esta misma banca las he atacado, cuando he considerado necesario y justo atacarlas.

Creo que el señor senador por la capital sostiene un error cuando cree que no es impuesto el municipal, porque le hace el servicio de sacarle la basura, que no son impuestos sobre la propiedad porque el estado le dé justicia, vigilancia, etc. Y es, señor presidente, que todo impuesto se cobra por un servicio que se presta.

Del Valle Iberlucea — El señor senador confunde servicio con impuesto.

Maciá — No, señor, no confundo. Creo que el estado cobra impuesto a sus habitantes para los beneficios de los mismos habitantes que representa el estado.

Se ha hablado de la ley Mitre. Pero esta ley, señor presidente, más que a las empresas, protege a los cargadores, productores y agricultores.

Es que, señor presidente, hay empresas que construyen grandes extensiones de líneas, invirtiendo en ellas fuertes capitales, lo que solamente producirán rendimiento dentro de algunos años. Sin embargo, a los efectos de la contaduría, el dividendo se calcula sobre todo el capital, cuando en realidad debería serlo solamente sobre la parte que, ya entregada al tráfico, produce esas mismas utilidades. Aquí tengo a la vista informes que pertenecen al F. C. al Pacífico y que ratifican mis afirmaciones. No voy a leerlos, para no fatigar al honorable senado.

Estábamos, entonces, antes de la ley Mitre, en las condiciones en que estamos aún, necesitados del capital extranjero. Debíamos ofrecerle un interés legítimo, porque nadie se hará la ilusión de que los capitales extranjeros vengan con fines de beneficencia, a sernos útiles sin ninguna retribución. De ahí nacieron las disposiciones de la ley Mitre, suprimiendo para las empresas toda clase de derechos y ofreciéndole toda clase de facilidades. Después hemos empezado a legislar en el aire, como si el país no necesitara ya de ferrocarriles.

Cabe por eso preguntar: ¿Qué porvenir espera al país si por las legislaciones precipitadas provocamos el retraimiento de los grandes acpitales? ¿Qué va a ser del país, insisto, si prestando oídos a esas palabras bonitas, bonitas porque van en contra de quien cobra, bonitas porque están dichas en favor de quien paga, se retira el capital ferrocarrilero y llega el país al descrédito, a la paralización y a la bancarrota?

Es necesario, señor presidente, que no nos ofusquemos. Si es cierto que los ferrocarriles producen una emigración de oro argentino, es cierto también que es esa una justa devolución del oro que nos han traído.

—Terminado el discurso del senador Maciá, pidió la palabra el ministro de obras públicas para adherir a las manifestaciones del senador por Entre Ríos. Dijo que el 3 o|o adicional de las cargas no era precisamente un impuesto, sino una simple autorización a las empresas para elevar sus tarifas.

Para afianzar sus declaraciones anteriores, el senador Maciá pidió al ministro diera lectura al cuadro de los dividendos producidos por las empresas.

Al llegar a las ganancias del ferrocarril Pacífico, el senador socialista pidió se sirviera dar lectura a las obras construídas por ese ferrocarril con los intereses capitalizados, a lo que no pudo contestar por no tener a mano esos datos. Dijo que aunque los hubiese dado, no sabía en qué podían servir al senador socialista.

—Terminado el discurso del ministro de obras públicas, pidió la palabra el senador por la provincia de Buenos Aires, señor Ignacio Irigoyen, para sostener lo manifestado en la sesión anterior, es decir, que el fondo de la caja podía formarse únicamente con la contribución de los empleados y empresas.

Después de breves palabras del senador Olaechea y Alcorta en favor del despacho de la mayoría de la comisión, pidió la palabra el senador Crotto para adherir a las proposiciones del senador Maciá, es decir, rebajar a 3 o|o la contribución de los empleados y empresas y crear un impuesto de 3 o|o sobre los fletes de cargas y encomiendas.

Rectificaciones del senador socialista

Del Valle Iberlucea — Quiero decir pocas palabras para rectificar algunas del señor senador por Entre Ríos y otras del señor ministro de obras públicas.

No seguiré al primero en su exposición respecto a la influencia que haya podido tener la ley Mitre en el desarrollo económico de nuestra república, porque considero que ha sido una ley ventajosa, desde cierto punto de vista, para los intereses de la producción nacional.

De manera alguna he querido oponerme a la economía de esa ley que tanto puede beneficiar al país, sino que he procurado demostrar que las empresas obtuvieron grandes ventajas, y para no hacer una larga disertación sobre este punto, que nos podría llevar a los límites de la doctrina que tan antipática parece serle al señor senador por Entre Ríos...

Maciá — No me es antipática.

Del Valle Iberlucea — ... voy a citar una estadística.

La contribución del 3 por ciento de todas las empresas ferroviarias de la república ha producido, en el año económico del 30 de junio de 1912 hasta la misma fecha del año 1913, la suma de 2.976.980 pesos moneda nacional; en cambio, las empresas, durante el término de la vigencia de la ley Mitre, se han beneficiado, por el hecho de no haber pagado derechos de aduana, en 4.999.502 pesos oro, lo que, como se ve, da una diferencia bastante considerable en favor de las empresas.

Ministro de obras públicas. — ¿Si me permite el señor senador? Es necesario no olvidar que antes de dictarse la ley Mitre había muchas empresas que tenían ese beneficio concedido en la ley de concesiones por término mayor del que concede la ley.

Del Valle Iberlucea. — Pero hay que tener en cuenta, señor ministro, que ese beneficio, que esa verdadera regalía de las empresas, iba a caducar brevemente.

Maciá. — De una. Del Central Argentino.

Ministro de obras públicas. — De una sola.

Del Valle Iberlucea. — Pero la mayor parte de las empresas no tienen hasta 1947 esa regalía que les acordó la ley Mitre.

No hemos de repetir los beneficios de esta ley, que estamos de acuerdo en procurar sostener que únicamente los productores resultan beneficiados por ellos, si es cierto que la construcción de puentes y caminos puede favorecer a la producción nacional, a la agricultura especialmente, no es menos cierto que reporta está construcción una grandísima ventaja para las empresas desde que les conviene por la facilidad que les presenta para la conducción de las cargas a las estaciones por esos caminos, porque aumentan su tráfico.

Tampoco quiero entrar en consideraciones que ha hecho el señor senador por Entre Ríos respecto a la animadversión de nuestra parte para las empresas capitalistas que han construído las líneas tencia ideal como es una sociedad anónifèrreas. En realidad, una persona de existencia ideal como es una sociedad anónima, no puede ser objeto de odios de ningún género; a todos nos conduce el interés general, la conveniencia de dictar una ley que ampare a los trabajadores y empleados de las empresas ferroviarias, para de esta manera asegurar su suerte y contribuir a la prosperidad nacional.

Bien, señor presidente; yo no he de seguir por ese camino al señor senador por Entre Ríos, porque nos llevaría muy lejos, y tendríamos que entrar en cierto terreno que quiero vedarme a mí mismo; tendríamos que recordar ciertas cosas que están sucediendo; en Londres se ha hecho una publicación, que reproduce "La Nación" en un telegrama, que no ha sido rectificado, según el cual las empresas ferroviarias negaban a los legisladores argentinos la competencia suficiente para dictar leyes de esta naturaleza; y quiero referirme ahora, dejando de lado la animadversión hacia los capitalistas extranjeros que no puede haber de mi parte, algunas cosas que ha manifestado el señor ministro cuando nos ha presentado, con cierta seguridad puedo decirlo, las cuentas del Gran Capitán. El hace sus cálculos a su manera y afirma que como el 5 o|o de los salarios y sueldos de los obreros y del aporte equivalente de las empresas no bastará para llenar las pensiones y jubilaciones que deberán pagarse por esta ley, es indispensable la creación del impuesto indirecto. Insisto en este punto que recaerá sobre el cargador, es decir, sobre el consumidor, porque es sabida la repercusión del impuesto; siempre es el consumidor quien en definitiva lo paga. Este aumento de las tarifas, si es facultativo para las empresas; debe ser contraloreado de una manera eficaz por el P. E. para evitar que los precios de los productos aumenten en cierto grado, porque estos precios dependen del gasto del transporte, es decir, del flete. En mi opinión, si mantenemos el 5 o|o como venía del despacho de la comisión, para los obreros y para las empresas, tendremos un fondo suficiente para pagar las jubilaciones. El señor ministro de obras públicas quiere reducir ese 5 o|o al 3 o|o, siendo en esto más realista que el rey, porque yo no sé que los empleados y obreros ferroviarios hayan pedido la reducción de este porcentaje; creo que tán conforme con él y que así lo ha manifestado en diversos actos. Según el señor ministro de obras públicas, el aumento de las tarifas, con este destino, cuando llegara al máximum, que sería el tres por ciento, daría dos millones setecientos mil pesos oro. Esta cantidad vendría a reemplazar el cuatro por ciento que él reduce a tres por ciento, que sería el importe de la contribución de las empresas, de los obreros y de los empleados. Este cuatro por ciento importaría la suma, según los cálculos que he hecho apresuradamente, de dos millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional. Quedaría una pequeña diferencia que cubrir, admitiendo que sean exactas las cuentas del señor ministro de obras públicas, lo que debería ser objeto de una rectificación por parte de contadores, cosa que no podemos hacer en este momento. De todas maneras, repito que, admitiendo que existiera ese déficit, siempre estaría en condiciones de aceptar que el medio para cubrirlo, sin necesidad de cargar sobre el consumidor, sobre el país entero, este aporte para formar la caja de jubilaciones en interés de los empleados, obreros y empresas ferroviarias, sería la ley orgánica la que podría rectificar estos puntos si hubiera habido error en los cálculos en la comisión de legislación y del senador que tiene el honor de hacer uso de la palabra.

Sería conveniente evitar la sanción de esta ley en esta forma, que es verdaderamente irritante y que levantaría a la opinión pública contra esta ley. El pueblo está conforme en que los obreros y empleados ferroviarios tengan aseguradas su pensión, no en virtud de un acto de beneficencia, ni siquiera de munificencia, porque no lo van a hacer las empresas ni el estado, sino de un acto de justicia, pero de ninguna manera la producción estaría conforme en ser ella la que pague una parte de la contribución destinada al tesoro de la caja. Esta ley levantará resistencia en el comercio, en el productor, en el trabajador, en todo el país, porque hará de una ley simpática una ley antipática que irá al fracaso.

Por estas razones es que yo mantengo mi punto de vista, y que votaré por el despacho de la comisión, salvo el inciso A, porque ya he dicho que estoy conforme con lo demás. No sé si los otros colegas de comisión lo estarán en la supresión de los impuestos a los pasajes por razones de que siendo ésta una caja particular, no tiene el pueblo de la república por qué contribuir a la formación de su tesoro.

Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar primeramente el despacho de la comisión.

Del Valle — Hago indicación para que se vote por partes, por incisos.

Ministros de obras públicas — Entiendo que la modificación dice así: "el capital de la caja será formado con los siguientes fondos:"

La votación

En seguida se pasó a votar el artículo 5o. por partes:

"Art. 5o. El capital de la caja será formado por contribuciones del estado, de las empresas y de los empleados, a saber:" se votó negativa, reemplazándose con la siguiente leyenda:

"Art. 5o. El capital de la caja será formado en la siguiente forma:"

Se votó negativamente el siguiente inciso, que se suprimió:

"a) El producido del impuesto a los pasajes que por esta ley se crea."

Se aprobó el siguiente:

"b) Las sumas percibidas y a percibir por las empresas y no reclamadas por el público, comprendidas bajo la denominación de "lo cobrado de más".

Luego se votó el inciso c), reemplazándose, donde dice 5 por ciento, por el 3 por ciento.

"c) El descuento del 5 por ciento efectuado sobre los sueldos fijos de los empleados y obreros; la retención de la mitad del primer sueldo mensual de los mismos, que se hará efectiva en 24 mensualidades, y el importe por una vez de todo aumento mensual ulterior. Los empleados y obreros actuales deberán entregar en las primeras 24 mensualidades la mitad de su primer sueldo mensual."

Se puso a votación el inciso d), que dice:

"d) La forma de contribución de las empresas y de los ferrocarriles del estado será convenida entre ellas y el poder ejecutivo, sin que en ningún caso pueda resultar inferior a la cantidad aportado por los empleados y obreros de sus respectivas dependencias.

"Respecto de las empresas que no rindan como dividendo el 4 por ciento el poder ejecutivo queda facultado para convenir con ellas el monto y la forma de su contribución, siendo entendido que ésta no podrá ser nunca menor que la de sus empleados."

Se votó definitivamente, haciéndose las siguientes supresiones: "y de los ferrocarriles del estado" en la primera parte, y en la última parte del agregado las palabras "siendo entendido que ésta no podrá ser nunca menor que la de sus empleados".

Luego se suprimió el inciso e), que dice:

"Para el cumplimiento de esta ley, el poder ejecutivo tratará con las empresas de ferrocarriles particulares y las de las jurisdicciones provinciales el traspaso a la caja del fondo que hayan acumulado las cajas de jubilaciones y retiros del personal de dichas empresas con el mismo objeto determinado por la presente ley".

—Luego se aprobó el artículo 6o., sin observación, que dice:

"Art. 6o. El monto de la jubilación y pensión que se acuerde en virtud de esta ley, no excederá de la que haya de corresponder a un sueldo máximo de mil pesos ($ 1.000) por mes, cualquiera sea el que gocé el empleado. El descuento que se efectúe de acuerdo con el artículo 5o., inciso c), no se hará tampoco sobre una suma superior a la expresada."

—El artículo 7o. del despacho de la comisión, que decía así, fué suprimido:

"Art. 7o. El impuesto a los pasajes regir dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley, se crea en la siguiente forma:

Los pasajes internos de primera clase de mayor valor de un peso moneda nacional, quedan gravados con una cuota fija de diez centavos, y los abonos de la misma clase con el 4 por ciento de su valor."

Este artículo fué reemplazado por otro, en el cual se establece el 3 por ciento de aumento sobre la tarifa de fletes de cargas y encomiendas.

—Se rechazó, también, el artículo 8o. de la comisión, que decía:

Art. 8o. La administración de la caja estará a cargo de una comisión de cinco miembros, designada por el poder ejecutivo, en la que se acordará participación a los representantes del estado, de las empresas y de los empleados. Su organización y funciones serán fijadas oportunamente por la ley orgánica de la institución".

Este artículo fué reemplazado por otro, donde se establece que la administración de la caja estará dirigida por representantes de los empleados y de las empresas bajo el control del estado.

—Se aprobó, sin observación el artículo 9o.

"Art. 9o. El poder ejecutivo designará, a la mayor brevedad, una comisión técnica que informe el honorable congreso, en las primeras sesiones del año próximo, sobre los siguientes puntos, y que, al sancionarse la ley orgánica de la institución, habrá de servirle de elementos de juicio para fijar el tiempo, edad y demás condiciones del retiro y monto de pensión y jubilación, según las diversas categorías de empleados y obreros:

a) Número de empleados de ferrocarril comprendidos en las disposiciones del artículo 2o.

b) Clasificación de los mismos en categorías teniendo en cuenta y especificando el tiempo probable de aptitud del empleado para el trabajo en atención a la naturaleza del servicio;

c) El importe total de sueldos de los empleados comprendidos en la ley y promedio del que goza cada una de las categorías que de los mismos deberá formarse de conformidad al inciso anterior;

d) Cálculo del porcentaje a fijarse para los retiros sin perjudicar la economía de la caja, partiendo de los recursos que se crean en la misma, y el número y categoría de los empleados que deban gozarlos;

e) Edad y tiempo de servicio de los empleados al dictarse la ley.

—El senador Maciá propuso se agregara un inciso f) redactado en la siguiente forma:

"Cálculo de previsión de la marcha de la caja con los fondos creados por la presente ley." Este inciso se aprobó.

Luego se aprobó el artículo 10o. que dice:

Art. 10. Mientras se dicte la ley orgánica de la caja, los fondos expresados en el artículo 5o., comenzarán a percibirse dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley y entrarán bajo la administración del directorio de la caja nacional de jubilaciones y pensiones, con las atribuciones que le confiere la ley de la materia.

El senador Crotto pidió que se agregara un párrafo por el cual se estableciese que los fondos de la caja fueran depositados en el Banco de la Nación y sus intereses capitalizados por año.

La comisión le hizo saber que los fondos ganaban igual interés en la caja nacional de jubilaciones, por cuya razón el senador Crotto retiró su moción.

Al entrar a votarse el artículo 11, un senador hizo moción para que se levantase la sesión. Así se hizo, siendo las 6 30 p. m

A los suscriptores del Rosario (Santa Fe)

Se les avisa que el nuevo agente de LA VANGUARDIA en esa ciudad es el ciudadano J. C. Díaz, Catamarca 1284, a quien deben dirigirse para todo lo que se refiera al movimiento y pago de sus cuotas.

La administración.

El proyecto del diputado Justo sobre creación de escuelas

CUADROS ILUSTRATIVOS

Damos a continuación los interesantes cuadros estadísticos con que ilustró el diputado Justo la exposición fundando su proyecto sobre creación de escuelas en toda la república:

Datos correspondientes a la instrucción primaria en la república, y que comprende la asistencia de alumnos en las escuelas nacionales, fiscales, provinciales, particulares y normales (curso de aplicación).

Año 1912

Jurisdicción	Población escolar calculada	Población escolar que concurre a las escuelas	Población escolar que no concurre a las escuelas (analfabetos)	Suma anual que costaría la creación de escuelas para dar instrucción a la población analfabeta $ m/n
Capital	268.660	166.610	102.050	8.451.781.00
Buenos Aires	383.800	187.075	196.725	11.213.325.00
Santa Fe	181.800	80.189	101.611	3.804.315.84
Entre Ríos	101.000	53.631	47.369	2.462.240.62
Corrientes	60.600	37.830	22.770	829.966.50
Córdoba	161.000	64.683	96.317	5.753.014.41
San Luis	24.240	19.475	4.765	244.632.75
Santiago del Estero	40.400	29.521	10.879	479.763.90
Tucumán	70.700	41.847	28.853	1.159.313.54
Salta	40.400	16.230	24.170	1.383.974.20
Jujuy	14.140	6.916	7.224	586.661.04
Catamarca	20.200	15.916	4.284	183.569.40
La Rioja	12.120	11.322	798	44.584.26
San Juan	24.240	18.029	6.211	304.711.66
Mendoza	40.400	29.259	11.141	627.461.12
Formosa	2.020	1.402	618	66.892.32
Chaco	6.060	3.277	2.783	301.231.92
Misiones	9.090	6.602	2.488	269.301.12
Los Andes	606	164	442	47.842.08
Pampa	20.200	7.485	12.715	1.376.271.60
Neuquén	7.070	2.036	5.034	544.880.16
Río Negro	6.060	2.436	3.624	392.261.76
Chubut	3.030	1.643	1.387	150.128.88
Santa Cruz	2.030	311	1.709	184.982.16
Tierra del Fuego	808	46	762	82.478.88
Total general	1.500.664	803.935	696.729	40.945.636.12

Cuadro estadístico de conscriptos analfabetos incorporados al ejército, pertenecientes a las clases de 1890 y 1891, según constancia de los registros de enrolamiento archivados en la III división del gabinete militar:

REGIONES	Clase de 1890 Incorpor.	Clase de 1890 Analf.	Clase de 1891 Incorpor.	Clase de 1891 Analf.	TOTAL Incorpor.	TOTAL Analf.	OBSERVAC.
I	2188	62	2374	143	4562	205	
II	4606	1126	4074	1257	8680	2383	
III	3097	609	3679	1148	6776	1757	
IV	3004	861	3334	1272	6338	2133	
V	2844	1068	3123	2162	5967	2462	
Total general	15739	3726	16584	5214	32323	8940	

Capital federal, 8 de agosto de 1913.— V. B. Firmado: R. Soria, coronel jefe división reclutamiento. — Firmado: Andrés Giraldes, teniente coronel jefe de la sección B. — Es copia fiel. — J. Vallée, coronel jefe del G. M.

CONSCRIPTOS 1892

Unidad	Incorporados	Analfabetos
1a. Región	2.857	277
2a. "	4.400	1.416
3a. "	3.047	1.174
4a. "	2.796	980
5a. "	2.768	1.457
Reg. Granaderos	421	100
Esc. de Tiro	513	30
Esc. de Clases	94	14
	16.696	5.448

Observaciones

Notas—El regimiento de granaderos y las escuelas de tiro y de clases han recibido conscriptos de todas las regiones.

A la compañía de infantería de la escuela de tiro, cada región ha incorporado 57 conscriptos que sabían leer y escribir, y el resto se ha incorporado sin tener en cuenta esa exigencia.

T. Vallée.

Capital federal, agosto 8 de 1913 — Coronel, jefe del gabinete militar.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

CENSO DE 1910

Población de 10 y más años de edad:

	Total	No saben leer ni escribir	o/o
Nativos blancos	50.989.343	1.535.530	3
Extranjeros blancos	12.942.215	1.650.519	12,8
De color	7.646.712	2.331.559	30,5

(Statesman's Yearbook, 1913, pág. 388.)

LA OBRA EDUCATIVA NORTEAMERICANA EN HAWAII

Hawaii — Población en 15 de abril de 1910, 191.909 habitantes.

En 1912 había 156 escuelas públicas con 23.752 alumnos matriculados y 51 privadas con 6.157 alumnos matriculados.

De los alumnos, en 1912, eran:
8.328 hawainos o mestizos,
5.331 portugueses,
12.963 asiáticos,
1.169 americanos,
137 británicos,
308 alemanes.

15,58 o/o de la población en las escuelas.

(Statesman's Yearbook, 1913, página 575.)

Cuadro demostrativo del aumento de alumnos en las escuelas primarias dependientes del Consejo N. de Educación

1907 a 1912

ESCUELAS DE	AÑOS	Inscripción máxima de alumnos	1907	o/o	1908	o/o	1909	o/o	1910	o/o	1911	o/o
			AUMENTO CON RELACIÓN AL AÑO									
CAPITAL	1907	88.951	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1908	96.176	7.235	8.12	—	—	—	—	—	—	—	—
	1909	103.236	14.285	16.06	7.060	7.34	—	—	—	—	—	—
	1910	110.513	21.562	24.24	14.37	14.90	7.277	7.05	—	—	—	—
	1911	116.832	27.881	31.34	20.656	21.47	13.596	13.17	6.319	5.72	—	—
	1912	125.118	36.167	40.65	28.942	30.09	21.892	21.20	14.605	13.21	8.286	7.09
PROVINCIAS	1907	38.450	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1908	42.322	3.872	10.07	—	—	—	—	—	—	—	—
	1909	50.298	11.848	30.81	7.976	18.84	—	—	—	—	—	—
	1910	76.430	37.980	98.77	34.108	80.59	26.132	51.95	—	—	—	—
	1911	111.816	73.366	190.80	69.494	164.20	61.118	122.30	35.386	46.29	—	—
	1912	120.188	81.738	212.57	77.866	183.98	69.890	138.95	43.758	57.25	8.372	7.48
TERRITORIOS	1907	12.624	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1908	13.427	803	6.36	—	—	—	—	—	—	—	—
	1909	17.495	4.871	38.58	4.068	30.29	—	—	—	—	—	—
	1910	19.562	6.938	54.95	6.135	45.69	2.067	11.81	—	—	—	—
	1911	22.567	9.943	78.76	9.140	68.07	5.072	28.99	3.005	15.36	—	—
	1912	23.641	11.017	87.26	10.214	76.07	6.146	35.12	4.079	20.85	1.074	4.75
RESUMEN	1907	140.025	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1908	151.925	11.900	8.50	—	—	—	—	—	—	—	—
	1909	171.029	31.004	22.14	19.104	12.57	—	—	—	—	—	—
	1910	206.585	66.480	47.48	54.580	35.92	35.476	20.24	—	—	—	—
	1911	251.215	111.190	79.40	99.290	65.35	80.186	46.88	44.710	21.65	—	—
	1912	268.947	128.922	92.07	117.022	77.02	97.918	57.25	62.442	30.23	17.732	7.06

ESCUELAS PRIMARIAS NACIONALES Y FISCALES

Escuelas		Maestros con título	Maestros sin título	o/o del personal sin título
Capital		2.642	1.080	29.01
Provincias	Nacionales	650	1.765	73.03
	Fiscales	2.760	3.662	73.83
Territorios		490	220	30.90
Total		6.542	11.726	64.19

Escuelas fiscales provinciales

Años	Escuelas	Maestros	Alumnos
1907	3.618	8.233	326.770
1908	3.621	8.476	337.508
1909	3.949	9.947	364.976
1910	3.919	9.840	373.362
1911	3.783	10.346	366.560
1912	4.012	11.423	394.242

En el quinquenio sólo aumenta 20,64 o/o

Inscripción de alumnos y número de asientos con que cuentan los diversos grados de las escuelas primarias de la capital, dependientes del consejo nacional de educación

Consejo Escolar	Primer grado Alumnos	Primer grado Asientos	Primer grado Vacantes	Primer grado Que faltan	Segundo grado Alumnos	Segundo grado Asientos	Segundo grado Vacantes	Segundo grado Que faltan	Tercer grado Alumnos	Tercer grado Asientos	Tercer grado Vacantes	Tercer grado Que faltan
1.°	1118	1078	—	40	632	618	—	14	385	414	29	—
2.°	2487	2452	—	35	1446	1571	125	—	934	956	22	—
3.°	3953	3613	—	340	1745	1879	44	—	1092	1153	61	—
4.°	4267	3886	—	381	1585	1564	—	21	870	842	—	37
5.°	6102	5517	—	585	2430	2389	—	41	1466	1449	—	17
6.°	7739	7199	—	540	3081	3121	40	—	1486	1559	73	—
7.°	3021	2753	—	268	1409	1438	29	—	749	700	—	49
8.°	3458	3212	—	246	1717	1690	—	27	904	916	12	—
9.°	2886	2721	—	165	1300	1341	41	—	602	590	—	12
10.°	6688	5816	—	872	2536	2446	—	90	1476	1482	6	—
11.°	5612	5039	—	573	2448	2421	—	27	1130	1187	57	—
12.°	10624	9008	—	1616	3943	3506	—	437	1777	1634	—	143
13.°	5613	4752	—	861	2220	2043	—	177	1047	1044	—	3
14.°	6584	5987	—	597	2225	2141	—	84	1006	945	—	61
Totales:	70152	63033	—	7119	28717	28078	279	918	14933	14871	260	322

Consejo Escolar	Cuarto grado Alumnos	Cuarto grado Asientos	Cuarto grado Vacantes	Cuarto grado Que faltan	Quinto grado Alumnos	Quinto grado Asientos	Quinto grado Vacantes	Quinto grado Que faltan	Sexto grado Alumnos	Sexto grado Asientos	Sexto grado Vacantes	Sexto grado Que faltan	Totales Alumnos	Totales Asientos	Totales Vacantes	Totales Que faltan
1.°	208	214	6	—	5651	6148	563	66	3240	3541	30	—	2533	2595	116	54
2.°	770	839	69	—	122	173	51	—	68	98	33	—	6486	6763	312	35
3.°	663	707	44	—	508	571	63	—	341	374	44	—	8132	8064	272	340
4.°	477	482	5	—	419	498	79	—	260	304	7	—	7604	7150	12	466
5.°	925	964	39	—	255	228	—	27	141	148	7	—	11798	11241	86	643
6.°	943	994	51	—	527	567	40	—	348	355	46	—	14135	13844	249	510
7.°	557	554	—	3	555	594	39	—	331	377	—	8	6393	6055	29	367
8.°	547	589	42	—	422	388	—	39	235	227	—	2	7274	7094	95	275
9.°	423	494	71	—	409	450	41	—	239	237	22	—	5569	5554	162	177
10.°	904	926	22	—	228	256	28	—	130	152	21	—	12375	11508	95	962
11.°	752	858	106	—	500	546	46	—	271	292	21	—	10654	10290	236	600
12.°	1153	1119	—	44	458	510	52	—	254	275	31	—	18375	16186	41	2210
13.°	757	787	30	—	633	643	10	—	245	276	36	—	10369	9476	148	1041
14.°	465	604	139	—	446	528	82	—	286	322	13	—	10540	9982	181	712
Totales:	9544	10131	624	47	169	201	32	—	91	104	311	10	132237	125802	2037	8482

CONGRESO NACIONAL DEL NIÑO

EN EL ATENEO HISPANO AMERICANO

La señora Francisca Ríos de Esen dió anoche, en el Ateneo Hispano Americano, Rivadavia 1391, bajo los auspicios del comité ejecutivo del Congreso Nacional del Niño, una conferencia sobre el niño y la obra del congreso.

Inició la conferencia acentuando el carácter nacional del Congreso del niño. Llamó la atención sobre el movimiento unánime de simpatía que rodea este acontecimiento, que ha penetrado con cálida simpatía en la mente de estadistas, legisladores, publicistas, hombres de ciencia, educacionistas, etc.

Dijo que hay en todos los espíritus una intuición clara de que nos encontramos frente a una serie de problemas de gran trascendencia social; empeñados en hacer una jornada redentora, cuyo término ha de ser la salvación total del niño de la ignorancia, el egoísmo, la miseria y el vicio. Se ha puesto en este asunto toda la sinceridad y amplitud de miras que se necesita para aunar las fuerzas inteligentes y útiles del país. Se ha tomado como sujeto al niño, que despierta todas nuestras tendencias afectivas, que representa nuestro caudal y nuestro porvenir.

Entró de lleno a analizar la influencia del congreso, tomando a los niños por grupos: partió de los pequeños moradores de los conventillos, relacionados con la vivienda, y demostró cómo ésta influye en la deformación del alma y del cuerpo de los niños. Fué presentando al niño bajo la serie de circunstancias que lo llevan fatalmente a este resultado, para luego mostrar el papel del congreso en estas palabras: "Ahí les hallará esperando que este congreso haga oír su voz y transforme su antihigiénica vivienda en limpia y amplia casita, donde las enfermedades no lleguen envueltas en polvo traidor, la luz sea su alegre compañera, el aire su cantor eterno, las flores su sonrisa, y que la higiene combata ese fantasma aterrador de la muerte que asoma por cada rendija de la agrietada puerta."

Hizo desfilar a los niños vagabundos, a los vendedores de diarios, de las fábricas, a los que viven bajo la sombra mezquina del rancho, pero guardados por la ley del trabajo y de la moral, a los infelices niñas esclavizadas, a los desgraciados pequeños que gimen en los hospitales, a los expósitos, a los que concurren a las escuelas, a los que envueltos en gasas y sedas habitan en dorados palacios; hizo un examen prolijo de las condiciones sociales de cada uno de estos grupos de niños para determinar el papel que al congreso le corresponde en cada uno. Cuando llegó a los analfabetos, dijo: "El primer congreso nacional del niño cruzará la república contando los analfabetos que forman el limbo de la nación y volverá con la cabeza inclinada bajo el peso del número e irá a poner delante del estado esas largas cifras que asustan a los sociólogos, que son un hondo clamor del pueblo, que lanzan un reto a la civilización y al buen nombre del país. Y levantando alto, muy alto, el cuadro acusador, escribirá al pie: dejar en la ignorancia al niño de hoy, es atentar contra la cultura del país."

Mostró en seguida la amplitud de la acción social del congreso.

Concluyó con estas palabras: "Mi oración y mi plegaria es por que muy pronto, bajo la espléndida luminaria del sol nos congreguemos a celebrar el éxito al canzado y a estrechar lealmente las manos a las vencedoras e iniciadoras de este primer congreso nacional del niño."

MOVIMIENTO OBRERO

BRONCEROS Y ANEXOS

SOBRE LA DESOCUPACION

En la reunión celebrada el 2 del corriente por los delegados de talleres para cambiar ideas acerca de la desocupación que se está produciendo en el gremio, se tomaron las siguientes resoluciones:

1o. Dirigir una nota a todos los patrones, proponiéndoles la reducción de una hora de trabajo, o bien el turno entre los obreros, a fin de evitar o atenuar los tristes efectos de la desocupación.

2o. Lanzar a la publicidad un manifiesto dirigido al gremio en general, a fin de dar a conocer la resolución y aconsejándole secunde la iniciativa, pidiendo a los patrones la aplicación de la medida propuesta por la sociedad, en caso de suspensión de algún obrero del gremio.

LAS HUELGAS

En la fábrica Argentina de alpargatas

Con motivo del locaut patronal, la fábrica sigue cerrada.

Ayer tarde se reunieron los huelguistas, cambiando impresiones sobre el conflicto.

La comisión de huelga distribuirá hoy entre el personal de la fábrica un manifiesto, dando cuenta de las causas del movimiento y censurando al mismo tiempo la conducta de la dirección que, aprovechando la actual crisis de trabajo, cierra las puertas de la fábrica con el preconcebido propósito de someter incondicionalmente al personal.

Obreros ladrilleros

La huelga que sostiene el gremio de obreros ladrilleros para oponerse a la rebaja de la tarifa, se ha extendido a casi todos los hornos de ladrillos ubicados en los barrios suburbanos y pueblos cercanos a la capital. El número de huelguistas pasa de 1.500.

Los agentes del escuadrón que vigilan los hornos prohiben a los huelguistas acercarse a los mismos, a fin de que no puedan invitar a plegarse al movimiento a los obreros rehacios o ignorantes de la huelga.

Tal proceder, ejercitado en la forma brutal con que acostumbran hacerlo los agentes, es completamente abusivo; los huelguistas tienen perfecto derecho a conversar con los ladrilleros que trabajan e invitarlos a hacer causa común con ellos; prohibirles esa libertad, significa valerse de la fuerza para atropellar un derecho.

La comisión de huelga gestiona el permiso policial para celebrar asamblea a fin de tomar acuerdos sobre el conflicto.

ESCULTORES, MOLDEADORES Y ANEXOS

La C. A. de esta organización gremial ha publicado una hoja de propaganda, por la cual invita a los asociados a la asamblea que tendrá lugar hoy, viernes, a las 8.30 p. m., en el local social, Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, reintegración de la comisión, asuntos varios.

"UNION FIDEEROS"

Esta sociedad efectuará asamblea general el próximo domingo, a las 2.30 de la tarde, en su local social, Méjico 2070, para tratar una importante orden del día.

La comisión directiva recomienda la asistencia de todos los asociados.

MEMORANDUM

Liga Ferroviaria Argentina — Viejtes 1455. Hoy, a las 8 p. m., reunión de la comisión directiva.

Conductores de carros (sección norte) — Paunero 142. Mañana, sábado, a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, reintegración de la C. A., inspectores sociales, asuntos varios.

Obreros fraguadores y ayudantes — Del Crucero 1162. El próximo domingo, a las 8.30 a. m., asamblea. Orden del día: acta, informe de los revisores de cuentas, fiesta, asunto del local, asuntos varios.

A esta asamblea quedan especialmente invitados los fraguadores y ayudantes del arsenal de marina, Puerto Nuevo y obras del Riachuelo.

Maquinistas Bonsack y anexos — Méjico 2070. El próximo domingo, a las 2 de la tarde, asamblea extraordinaria. Orden del día: acta, tomar medidas sobre los desocupados, la rebaja de sueldos de la C. A. de T.

A esta asamblea están invitados todos los obreros del gremio, socios y no socios.

Obreros panaderos — Méjico 2070. El próximo domingo, a las 8.30 a. m., asamblea. Orden del día: acta, reorganización del gremio, estudio de los males que afectan al mismo, designación de comisiones suburbanas, asuntos varios.

Obreros canasteros del Tigre — Asamblea de la sociedad hoy a las 7 p. m., en su local social.

LOS OBREROS CANTERISTAS DE LOS PINOS

La manifestación de hoy.—El delegado de la Federación rechazado por los trabajadores.

La huelga de protesta contra los desmanes policiales organizada por los obreros de Balcarce y Los Pinos, continúa con la misma firmeza que el primer día.

Según nos comunicó la Confederación, ayer llegó a Balcarce el delegado de la Federación O. R. A., ciudadano Francisco López, siendo recibido con indiferencia por los trabajadores. Los huelguistas no le dejaron hablar en la reunión, manifestando que el organismo que representa ha hecho campaña por dividir a los obreros organizados.

Hoy a la tarde se efectuará en Balcarce la manifestación pública a objeto de exteriorizar el descontento obrero por los atropellos de la policía. A esta manifestación acudirán en masa los trabajadores de Los Pinos.

Después del recorrido dirigirán la palabra al público los dos delegados de la Confederación que se encuentran en la citada localidad.

DE MAR DEL PLATA

El descanso dominical y los empleados de comercio

"Hace poco más de dos meses, los empleados de comercio y oficiales peluqueros gestionaron de sus patrones el descanso dominical íntegro. Muchos de los patrones han aceptado y muchos otros no; pero los que habían aceptado lo hicieron con la condición de que el descanso debía ser desde el primer domingo de junio hasta el último de diciembre, reanudando después de esa fecha el trabajo los días domingo.

Muchos de los empleados de comercio que responden al grupo ácrata fueron iniciadores de esa mejora, y lanzáronse en busca de firmas patronales para conseguir la reivindicación aludida. Estos, que dieron en la manía de seguir la corriente a ciertos "tragaburgueses", tratándonos a los socialistas de "adormideras" y otras sandeces por el estilo, en vez de demostrar prácticamente la capacidad que dicen tener para la asociación y la común defensa de sus intereses de clase, demostraron ser unas perfectas nulidades, toda vez que no tienen el descanso que se les prometió, ni son capaces de conseguirlo por otros "medios", porque les falta orientación, práctica societaria y, sobre todo, conciencia. En vez de abandonar prejuicios y tratar de robustecer una sociedad gremial seriamente organizada, les preocupa más lanzarse a "teorizar", dándonos adjetivos antojadizos a los que podemos darles escuela sobre asociación inteligentemente practicada. A disposición de todos los gremios está nuestro local social, como ya dijimos otras veces; pero los "despiertos" están empeñados en no hacer ni dejar hacer, y esto sucederá mientras la clase obrera no se dé exacta cuenta de su situación y entre de una vez por todas en el camino real que conduce a la verdadera y efectiva solidaridad social." Corresponsal

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy, viernes, a las 8.30 de la noche, en el local del Centro Obrero, Méjico 2070, el ingeniero R. Rodríguez de Vicente dará la octava conferencia de "mecánica aplicada", ocupándose de poleas fijas y móviles y trasmisiones. Entrada libre.

—Hoy, a las 8 p. m., en el local de la biblioteca "Mariana Chertkoff", Muñiz 1106, el profesor Antonio Medici dará una conferencia sobre "Historia de la tierra".

ATENEO POPULAR

Hoy, a las 8.30 p. m., en Talcahuano 741, el señor Alfredo Caprile continuará su curso de taquigrafía.

—El domingo se llevará a cabo definitivamente la anunciada excursión a las obras de salubridad, suspendida en otras ocasiones por el mal tiempo.

ATENEO POPULAR DEL ROSARIO

Comisión directiva

Sesionó anteanoche la comisión directiva del Ateneo Popular.

Aprobada que fué el acta de la reunión anterior, se dió cuenta de diversas comunicaciones recibidas.

Pasóse luego a considerar la intervención que pueda corresponder al Ateneo como institución de cultura popular en la iniciativa de dotar de una universidad nacional al Rosario, resolviéndose designar una comisión de tres miembros y el presidente para que aconsejen a la comisión directiva la actitud a asumir.

—Un proyecto de los señores Ghirardi y Solari, estableciendo anualmente una semana del mes de octubre para dedicarse exclusivamente a la realización de actos que tiendan a combatir el alcoholismo, fué pasado a dictamen de una comisión especial que nombrará la presidencia.

—A la misma comisión pasa una nota del doctor Domingo Cabred, presidente de la Liga Argentina contra el alcoholismo, enviando elementos para la propaganda antialcohólica y solicitando la constitución de una Liga local contra el alcoholismo.

—Se resuelve solicitar del tesorero la presentación de un informe escrito sobre el estado financiero de la institución.

—Informado por el secretario de la división conferencias, señor Aprile, se aprueba el programa de conferencias a desarrollarse en el presente mes.

TEATROS

AUDICION MARIA CHERTKOFF. — La señora Chertkoff dió anoche en el salón "La Argentina", ante un público numeroso y selecto, una audición cuyo programa publicamos ayer. Se reveló una cantante de grandes méritos, y no es aventurado asegurar que supera a muchas de las sopranos que actuaron con éxito en nuestros escenarios.

Hizo oír su hermosa, abundante y sostenida voz en los períodos más difíciles. Si bien no domina con seguridad la nota media, se destaca en el agudo. Consiguió anoche las notas más elevadas con una precisión y claridad sorprendentes. Cantaba, además, con un sentimiento exquisito. Gustó especialmente el monólogo de Chimene.

Constituyó el mayor atractivo de la velada la interpretación de algunos autores cuyos trozos nunca habían sido cantados entre nosotros: Sacchini, Tchaikowsky, Dargonichsky, Glinka, Bleichmann y Vrangel. Y otra novedad consistía en que la señora Chertkoff, manifestaba el mismo tiempo sus habilidades de cantante y de políglota.

Al finalizar se la aclamó con vivo entusiasmo.

El profesor Ferruccio Cattelani hizo prodigios en su violín y fué justicieramente ovacionado.

La señorita Magdalena Piaggio mostró en el piano todo el mérito de su técnica.

El maestro Stiatteri fué un buen acompañante.

CONCEJO DELIBERANTE

LA SESION DE HOY

Para esta tarde está citado el concejo deliberante. Teniendo en cuenta que hay suficiente número de concejales en la capital federal, es de prever que habrá "quórum".

De celebrarse la sesión, se considerará la orden del día número 23, repartida la semana anterior, que contiene los siguientes asuntos:

Congregación Máter Misericordiae solicita exoneración de derechos.

—Convenio "ad referéndum" celebrado por el D. E. y la sucesión Letamendi, sobre venta de terreno para rectificación de la Avenida Alberdi y calle Emilio Mitre.

—Proyecto de ordenanza, prohibiendo en los locales destinados a la elaboración de pan, masas, fideos, etc., habilitar caballerizas.

—Tranvía Anglo-Argentino solicita exoneración de impuestos.

—Cofradía del Santísimo Rosario (menores) solicita pronto despacho del expediente 3104—C—911.

—Hermanas Enfermeras, de San Camilo, solicitan un subsidio.

—Alcorta Narciso L. solicita en compra sepulturas en el cementerio del Oeste.

—Vaggi José solicita computación de años de servicios.

—Proyecto de ordenanza, estableciendo una penalidad para los comerciantes que traten de eludir el cumplimiento de las disposiciones sobre análisis.

—Proyecto de ordenanza autorizando al D. E. para vender a perpetuidad sepulturas en el cementerio del Oeste.

—Bordeau Julián solicita en arrendamiento sepulturas en el cementerio del Oeste.

Los accidentes del trabajo

MUERTE DE UN OBRERO

En el edificio que se está construyendo en la esquina de las calles 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, en circunstancias que estaba parado sobre un andamio el obrero José Calvi, perdió el equilibrio y cayó al suelo desde una altura de cinco metros.

Calvi sufrió lesiones internas graves, siendo llevado al hospital San Roque, donde falleció una hora después.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESPAÑA

LA PROXIMA HUELGA DE MINEROS

El gobierno se prepara

MADRID, 4 — El consejo de ministros se ha reunido hoy, ocupándose de las consecuencias que tendría la huelga general de los mineros asturianos, que está anunciada para el 12 del corriente.

El consejo encargó al ministro de la gobernación, señor Albay, al de fomento, señor Gasset, que traten de evitar esa huelga, o de aminorar sus efectos.

EL TEMOR A LA ORGANIZACION OBRERA

Los patrones de las minas constituyen una asociación de defensa

MADRID, 4 — Comunican de Oviedo que los patrones de las minas se han reunido esta mañana y esta tarde constituyendo una asociación de defensa, a la que se han inscripto todos los productores de carbón de Asturias.

España perderá un cardenal

MADRID, 4 — Informan de Toledo que se ha agravado el estado de salud del arzobispo de aquella ciudad, cardenal Aguirre.

Se produjeron complicaciones cerebrales, desesperándose ya de salvarlo.

Se teme que los moros intenten un golpe

MADRID, 4 — Anuncian de Peñón de la Gomera que se nota viva agitación entre los moros de aquella población.

Las autoridades han tomado precauciones por temerse que intenten un un golpe.

ALEMANIA

El ex rey Manuel se casa civilmente

BERLIN, 4 — Comunican de Sigmaringen que a las 10 de la mañana de hoy, con la pompa y solemnidad de costumbre en estos casos, contrajeron enlace civilmente el ex rey Manuel, de Portugal, y la princesa Victoria de Hohenzollern.

Directores de la casa Krupp enjuiciados

BERLIN, 4 — Se enjuiciará al señor Brandt, jefe de las oficinas de la casa Krupp en Berlín, y a dos ex directores, bajo la acusación de corrupción para obtener secretos militares.

ESTADOS UNIDOS

El millonario Harry Thaw

NUEVA YORK, 4 — Comunican de Coaticook que la oficina de emigración se negó a considerar a Mr. Harry Thaw como simple turista, desechando así el pedido del millonario.

Huerta no será candidato

WASHINGTON, 4 — El gobierno recibió las seguridades de que el general Huerta no sería candidato para la futura presidencia de la república mejicana.

15.000 OBREROS SIN TRABAJO

NUEVA YORK, 4 — Un despacho de Panamá comunica que ha principiado el licenciamiento de gran parte de los obreros que se acupaban en las obras del canal.

Han quedado sin trabajo más de 15 mil operarios, casi todos españoles.

Las compañías alemanas los contratarán, según se asegura, para llevarlos a Bocas de Toro.

ITALIA

El general D'Alessandro regresa a Bengasi

ROMA, 4 — Comunican de Bengasi que el general D'Alessandro regresó hoy a esa ciudad al frente de sus tropas, después de haber recorrido los caminos de las caravanas que atraviesan las kabilas de Bulgheima, Elbricat, Budrisa y Sanitarria, sin ser molestado por los indígenas.

El general D'Alessandro anunció al gobernador militar de Cirenaica que ha dejado destacamentos en las localidades de Suluk, Ghemines y Giardina, para que queden allí de guarnición.

Un nuevo senador

ROMA, 4 — Apareció hoy un real decreto nombrando senador del reino al ministro de marina, contralmirante Enrique Millo.

El congreso de la "Dante Alighieri"

ROMA, 4 — Informan de Varese que la municipalidad de aquella ciudad y el comité directivo de la "Dante Alighieri" dieron un almuerzo en honor de los congresales de esa sociedad.

El presidente del comité central, hon. Boselli y otros oradores pronunciaron discursos muy aplaudidos.

El rey sigue trabajando

ROMA, 4 — Comunican de Sassari que llegó hoy al golfo Degli Aranci, a bordo del acorazado Dante Alighieri, el rey Víctor Manuel, acompañado del ministro de marina, contralmirante Millo.

El Dante Alighieri iba escoltado por el acorazado Sardegna, los destroyers Ardente y Irregnieto y varios torpederos.

El soberano pasó revista a los buques de guerra.

Luego subió a bordo del acorazado Sardegna, desde donde presenció excelentes tiros efectuados en su presencia.

Por la tarde, el rey asistió desde el crucero Víctor Pesani al lanzamiento de torpedos por los torpederos y sumergibles.

GRECIA

Todavía no ha concluído la guerra

ATENAS, 4 — Comunicaciones recibidas de Valona dan cuenta de que se está librando un combate cerca de Bolena, entre fuerzas griegas y albanesas.

Ignórase el resultado de la acción. Tampoco se conoce el monto de las bajas sufridas de ambas partes.

MONTENEGRO

DECLARACIONES DEL REY NICOLAS

Los derechos "históricos" sobre Scutari

CETINJE, 4 — Un telegrama recibido de Kolacnine anuncia que el rey Nicolás, en la proclama que leyó a sus tropas, después de anunciarles su desmovilización, declaró:

"Nos obligaron a abandonar la ciudad de Scutari, nuestra antigua residencia real, después de haber hecho sacrificios sobrehumanos para conquistarla, pero, sin embargo, no abandonaremos por eso nuestros derechos históricos sobre ella."

HOLANDA

El Cristo ante todo

LA HAYA, 4 — La reina Guillermina entregó a la señora de Costa un magnífico retrato de busto, suyo, con su firma y el siguiente autógrafo: "El Cristo ante todo".

La señora de Costa se mostró sumamente emocionada por esta distinción especial.

Esta noche el ministro plenipotenciario argentino, doctor A. Guesalaga, ofrece un banquete en honor del doctor Costa y señora.

TURQUIA

Los delegados de la paz

CONSTANTINOPLA, 4 — El delegado especial de Bulgaria, señor Natchevitch, presentó al gran visir Said Halim bajá a los delegados búlgaros que llegaron para concertar la paz con Turquía.

CONSTANTINOPLA, 4 — Se ha resuelto definitivamente que la primera sesión de la conferencia de la paz entre Turquía y Bulgaria se reúna el sábado próximo.

Se aguardan con interés los resultados de la misma.

INGLATERRA

TERRIBLE INCENDIO EN UN DEPOSITO

LONDRES, 4 — Telegrafían de Manchester que se declaró esta mañana un voraz incendio en unos grandes almacenes de aceite, manteca y tocino, de esa ciudad.

Los almacenes fueron completamente destruídos por el fuego.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro no bajan de 250.000 libras esterlinas.

Una batería y un descatamento a Arabia

LONDRES, 4.— Telegrafían de Bombay que se embarcaron en ese puerto una batería y un destacamento de 110 hombres con destino al puerto de Muscat (Arabia), donde reina gran agitación.

URUGUAY

UN VIAJE ACCIDENTADO

Muerte de un maquinista — Incendio a bordo

MONTEVIDEO, 4 — Anoche se produjo un incendio a bordo del vapor alemán Sylvia, que al anochecer llegó de Europa.

Las mercaderías quemadas consisten en una cantidad de bolsas de azúcar, cuyo número no se ha podido conocer aún y varios bultos de mercaderías.

Como es consiguiente, el agua vertida para apagar el incendio produjo también averías. A bordo del mismo vapor, durante el viaje, hizo explosión una lámpara, causando la muerte de un maquinista.

La alcoholización, en igualdad de circunstancias, aumenta la morbilidad y la mortalidad en enormes proporciones. El alcohol es el gran factor del sufrimiento y de la miseria humana: el alcohol es uno de los grandes factores del dolor mundial.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

NUEVO MINISTRO

LA PLATA, 4 — El vicegobernador en ejercicio, Luis García, ofreció esta tarde la cartera de obras públicas, vacante por la renuncia indeclinable del doctor Rodolfo Moreno, al hijo del ex gobernador recientemente fallecido, Juan Ortiz de Rozas. Este contestó inmediatamente aceptando el ofrecimiento.

Velada socialista — Conferencia a cargo del senador doctor Enrique del Valle Iberlucea — Mitin de protesta — El correo anarquizado.

QUILMES, 4. — Con el mayor entusiasmo entre los afiliados del Centro Socialista continúan los trabajos preparatorios, a fin de aportar el mayor público posible a la función, conferencia y baile familiar, que se efectuará el próximo sábado 6, a las 8 de la noche, en el teatro Cristóforo Colombo.

Como se sabe, la conferencia estará a cargo del senador socialista, doctor Enrique del Valle Iberlucea, por cuya razón puede desde ya pronosticarse que ella será un éxito completo.

La función cinematográfica promete, también, ser muy atractiva por la prolija selección de las películas que se presentarán.

—Por fin se realizará en la plaza General Pintos, el domingo 7, a las 3 de la tarde, el mitin de protesta contra la cláusula de la nueva ley electoral de la provincia, que excluye del derecho de voto a los menores de 21 años.

Los oradores que harán uso de la palabra son los ciudadanos José P. Baliño, en representación de la Federación Provincial, y Francisco Gianfrini, por el Comité Ejecutivo del Partido.

Este acto promete ser de mucha importancia, dada la fiel interpretación que hace el comité electoral socialista de los anhelos de la juventud, que se ve privada del derecho de sufragio para elegir un simple concejal de provincia, teniéndolo para elegir diputados nacionales o electores de presidente de la república.

—El servicio de correos de esta localidad ha llegado a un estado de anarquismo inconcebible.

El jefe de correos, que ocupa el puesto desde hace algunos meses, ha perturbado tanto este importante servicio público, que no se oyen más que quejas por todas partes, por los perjuicios que ocasiona a todo el vecindario la demora en la entrega de la correspondencia, pues un 50 o o de los vecinos a quienes desde 15 años atrás se les llevaba las cartas a domicilio, hoy se ven privados de ellas por ser personas desconocidas.

¿La causa? Bien sencilla: El nuevo jefe de la oficina local ha cambiado en los pocos meses que lleva de actuación en ésta ¡32 empleados!

Todo el personal antiguo, muy apreciado por sus méritos, celosos cumplidores de su deber, de 8, 10 y 11 años de servicios, hijos de Quilmes, han renunciado sus puestos desde hace días, por serles materialmente imposible soportar por más tiempo los desaciertos y el trato tiránico del jefe.

La dirección se ha visto obligada a enviar un inspector, el cual ha oído las quejas de los ex empleados, pero hasta lo presente no ha resuelto nada. El pueblo es el que sufre las consecuencias del pésimo servicio de correos, hecho con personal adventicio y menores de otros pueblos que no conocen a nadie.

Edificios. — Falta de escuelas

SANTOS LUGARES, 4. — Decíamos en nuestra correspondencia anterior que este pueblo se encuentra en muy pésimas condiciones de higiene y vialidad. Sus caminos son intransitables, sus calles llenas de pestilentes pantanos. Los pocos pasos de piedra están todos casi destruídos. Las veredas, de noche son rompecabezas por su mal estado, y los alambres que las rodean para evitar el tránsito por ellas de los animales sueltos y las haciendas que arrean para los mataderos, procedentes del mercado de "La Villa Lacroze", hacen que este pueblo parezca una aldea. En la noche es el reino de las oscuridades, y son pocas las personas que se aventuran a transitar por el pueblo, a no ser las que por fuerza vuelven de su labor.

Siquiera por vergüenza deberían las autoridades de la provincia tener más consideraciones con pueblos dignos de mejor suerte.

La política rastrera que siempre ha predominado en la provincia, parece que, como una maldición, ha de pesar eternamente sobre estos pueblos. Es increíble e inexplicable que después de una serie de comisionados no pueda todavía el partido de San Martín gozar de autoridades "constituídas" y dignas de administrar con alguna corrección esta comuna.

Nos hacemos eco de las aspiraciones muy justas de los vecinos de "Villa Lacroze", que reclaman como una necesidad muy sentida una escuela primaria. Hay muchísimos niños en edad escolar que no reciben instrucción por falta de colegios. Reclamamos, uniendo nuestra voz a la de tantos padres de familia, que el consejo de educación se acuerde de llenar esta sentida necesidad.

Es algo triste observar que mientras faltan colegios para dar instrucción a tanto niño que carece de ella, sobran antros de corrupción.

El vecindario de Villa Lacroze tiene como castigo un tugurio detestable de indecentes afroditas a media cuadra de la estación "La Villa" y a una cuadra del colegio para niños débiles del "Patronato de la Infancia". Sería altamente beneficioso que las autoridades se resolvieran de una vez por todas a eliminar de ese barrio a tan perniciosas vecinas.

El impuesto al vino

DOLORES, 4. — El diario local "La Patria", al ocuparse de los diversos proyectos que se encuentran a estudio de las comisiones de la cámara de diputados de la nación, menciona especialmente el presentado por el diputado Justo estableciendo un impuesto a los vinos de producción nacional y a los importados, y transcribe parte de los fundamentos del proyecto.

SANTA FE

LA PESTE BUBÓNICA

Numerosos fallecimientos — La zona atacada — Informaciones generales.

ROSARIO, 4. — Nos informan de Cañada Rosquín que la situación por que atraviesan los habitantes de ese pueblo es sumamente delicada a consecuencia del gran desarrollo de la peste bubónica.

Hasta ayer a la mañana se habían producido 35 fallecimientos de atacados de bubónica, incluso el médico.

La mayoría de la población quiere abandonar la localidad. Las personas más pudientes han empezado a ausentarse con rumbo a ésta y a esa ciudad. Se calcula en 120 las personas que ya han emigrado del pueblo.

No hay víveres. Nadie los vende. El pueblo está desesperado. Un destacamento del escuadrón de seguridad que fué el martes, tuvo que quedar sin comer. Tampoco pudo alojarse.

Los guardas sanitarios, llegados de esa capital federal, y los de Santa Fe, hacen los esfuerzos posibles, pero tropiezan con graves dificultades. Necesitan peones, y demás elementos.

La propagación de la peste, de Cañada Rosquín a Casas y Las Bandurrias, se debe a que una persona atacada de bubónica fué asistida por algunos de sus peones, quienes, muerto aquél, se dirigieron a las otras localidades.

Todos los negocios están cerrados. La población está alarmadísima y no tiene donde ir a comprar alimentos.

ROSARIO, 4 — De la población Casas comunican que han fallecido cinco enfermos. La policía ha inhumado los cadáveres. Allí también los negocios están cerrados.

De Bandurrias informan que el pánico cunde. Créese que la peste tendrá grandes proporciones, si las autoridades provinciales y nacionales no concurren en seguida con elementos sanitarios.

Fallecieron cuatro. El martes hubo un cadáver en la calle, que no se levantó hasta muy tarde por falta de gente capaz.

Los negocios y casas de familia están cerrados.

La comisión de fomento y la policía hacen lo que está a su alcance.

ROSARIO, 4. — Llegaron a la zona en peligro por la bubónica los elementos enviados por el departamento de higiene de ésa.

Los doctores Pasalacqua y Argerich vienen con bastante personal a sus órdenes y traen 800 frascos con sueros, vacunas, desinfectantes, bufach, frazadas impermeables, y otros elementos para desinfección.

ROSARIO, 4. — Podemos asegurar que la zona que se halla atacada por la peste bubónica comprende los siguientes pueblos: Cañada Rosquín, Casas, Las Bandurrias y Centeno.

La epidemia se extiende a otros puntos cercanos a esta ciudad, con la consiguiente alarma del vecindario. Son muchas las familias que se han retirado a otras localidades.

Hoy, según se dice —hasta ahora no se conoce ninguna resolución oficial —, se establecerá un cordón sanitario en las zonas apestadas.

Se ha podido constatar que los casos fatales sospechados de bubónica que se decía habían ocurrido en un hospital de aquí, han sido infundados.

Hasta ahora, felizmente, no ha llegado el Rosario a tan graves casos.

El jefe político de ésta, Ricardo Núñez, salió para Cañada Rosquín, para obtener todos los datos y conocer las impresiones de los médicos y guardias sanitarios, con el objeto de prestar la ayuda oficial que le sea posible.

SAN JENARO, 3.—Con motivo de haber aparecido la peste bubónica en el pueblo vecino de Cañada Rosquín, con carácter alarmante, la comisión de fomento local, mostrándose celosa del cumplimiento de su deber, e interpretando el deseo unánime de nuestros habitantes, ha ordenado la desinfección de las casas, facilitando a los pobres los elementos para tal objeto.

Urge que la comisión de fomento se preocupe de un médico de que carece esta población.

CARLOS PELLEGRINI, 4.—La comisión de fomento de esta localidad, recibió ayer la siguiente solicitud:

"Al señor presidente de la comisión de fomento.—Presente.—Los que subscriben, vecinos de esta localidad, se dirigen a esa comisión de fomento para que a su vez se dirija solicitando del H. C. de Higiene tome las medidas necesarias en C. Rosquín para impedir la emigración de los habitantes de dicho punto a estos pueblos vecinos, pidiendo la necesidad de implantar el cordón sanitario para aislar la peste que se ha desarrollado, único medio de que la enfermedad no llegue a abarcar un radio mayor y al mismo tiempo reglamentar disposiciones sanitarias de prevención.

"Obedece nuestra solicitud a haber tenido conocimiento de que personas de Cañada Rosquín han venido a radicarse en ésta por temor al contagio.

"Saludamos al señor presidente con nuestra consideración más distinguida."

Firman dicha solicitud más de 200 vecinos.

CORDOBA

Atropello policial — La municipalidad

LABOULAYE, 4. — Los comerciantes españoles López Hnos., establecidos con negocio de almacén en la colonia conocida por "Campo de Robles", han sido víctimas de un procedimiento policial que tiene todos los caracteres de un atropello.

En la mañana del sábado último se ha presentado en la citada casa de negocio una patrulla policial al mando del comisario de esta localidad, quienes penetrando en el domicilio de los vecinos López, procedieron al arresto de todos los habitantes de la casa, que eran los hermanos Pedro, José y Ramón López, atándolos de manos y brazos como si se a atarlos de manos y brazos como si se tratara de criminales peligrosos. Al exigirle Pedro López al comisario que le exhibiera la orden de allanamiento en virtud de la cual atropellaba su domicilio, el comisario le respondió que sólo tenía orden del jefe político y que no se resistieran porque en cualquier forma los iban a llevar.

Los hermanos López fueron conducidos a esta comisaría, distante ocho leguas de su casa, y encerrados en un calabozo donde permanecieron 48 horas incomunicados, transcurridas las cuales fueron llevados a presencia del jefe político, quien los puso en libertad después de enseñarles una denuncia en que empleados de la policía de Levalle los acusaban de no haber querido darles alojamiento en una noche en que estando en comisión llegaron al negocio de los López y que observaron que al lado de la casa había nueve caballos ensillados y que al abrírseles la puerta del negocio habían visto dos hombres dentro. El jefe político, por su parte agregó, que aquellos dos hombres podían ser cuatreros y además ustedes están infringiendo la ley de descanso dominical y tienen cien pesos de multa y plazo de 72 horas para interponer el reclamo correspondiente."

Con esta explicación y notificación de una multa, los comerciantes López quedaron en libertad, después de haber sido inauditamente atropellados en su casa, atados como criminales, encerrados en uno de los inmundos calabozos de que tan bien dotada está esta provincia y de haber dejado abandonado su negocio, pues los tres hermanos son los únicos que lo atienden, y todo esto en virtud de una denuncia sin pie ni cabeza, hecha a raíz del desagrado que les causó a los agentes de Levalle la negativa de alojamiento.

Veamos ahora cómo explican los comerciantes López lo ocurrido con esos agentes:

El día 16 del mes pasado, siendo ya de noche y en circunstancias en que tenían cerrado su negocio, golpearon a la puerta del mismo un agente de policía y dos particulares pidiendo alojamiento, que López, con una excusa no les concedió debido a que no le inspiraban confianza, y de alojarlos tenía que hacerlo en las piezas habitadas por ellos, y que se comunican con el negocio, recelo que no tiene nada de extraño si se considera que la mayoría de los agentes de policía son personas de antecedentes poco recomendables, aunque haya honrosas excepciones; las dos personas que estaban en el negocio eran dos chacareros vecinos, Eficio Campana y otro llamado Germán.

Los nueve caballos ensillados, no lo eran con recados como podría suponerse, sino con los aperos de la chata del chacarero Miguel Nigra, que en ese momento estaba desatando en la puerta de la casa de los López, para pasar allí la noche, pues se trataba de un cliente de la casa.

—El intendente municipal vuelve a levantar protesta con motivo del aumento de algunos impuestos que nadie sabe que hayan sido autorizados por el concejo deliberante, como lo establece la ley.

CORREO

A. V. — Vaya personalmente a la junta electoral, secretaría del doctor Astigueta, 6o. piso, palacio de justicia.

CRONICA POLICIAL

Los billetes adulterados

Francisco Ruiz, domiciliado en la calle Cabildo 2110, hizo detener ayer por un agente policial de la 11a. un sujeto a quien acusa de haberle efectuado algunas horas antes, una estafa por medio de un billete de lotería con la numeración adulterada. La estafa consistió en la suma de 200 pesos. El acusado niega la imputación.

Sorprendido infraganti

Ayer fué sorprendido un sujeto en momentos que se apoderaba de una balija conteniendo ropas por valor de 120 pesos que un pasajero había colocado en la plataforma delantera de un tranvía de la línea 43 que se dirigía a Flores.

Fué entregado a un agente de la comisaría 18a. Se le procesa por hurto.

Un choque

En la esquina de las calles Salguero y Corrientes, se produjo un choque entre el automóvil de alquiler que dirijía el chauffeur Eustaquio Benitez y la victoria de plaza número 1795 a cargo de José Feito. A consecuencia de la colisión, el pasagero del automóvil Gaston Villegas Penco resultó con algunas lesiones en las manos. El automóvil resultó con deterioros de alguna importancia.

La comisaría detuvo al cochero que parece ser el culpable del accidente.

Atropellada por un auto

La señora Cecilia Trilla de Lombardi, trataba ayer de cruzar la calzada de la calle Perú frente al número 795 siendo atropellada por un automóvil que marchaba con dirección al sur.

Sufrió contusiones en el costado derecho del cuerpo. El conductor del automóvil desapareció en el acto, ignorándose quien pueda ser.

Un mal chauffeur

En la esquina de las calles Espora y Sarmiento, al hacer una maniobra rápida con el automóvil que dirijía, el practicante de chauffeur Elijio Macías, fué lanzado del pescante el chauffeur Pío Ballester, que le enseñaba el oficio. Debido al golpe sufrió lesiones internas y externas de alguna gravedad. Fué llevado al consultorio central de la asistencia pública, donde quedó en curación.

El juego "clandestino"

Los agentes de policía de investigaciones sorprendieron ayer a José Puglia mientras vendía boletas de sport en la agencia de la calle Triunvirato 625. Le fueron secuestrados 745 pesos procedentes de las redoblonas.

Otros agentes detuvieron por la misma causa en la esquina de las calles Suipacha y Sarmiento a José Ancona, secuestrándole 250 pesos.

—En el almacén de las calles Maza e Independencia, detuvieron a Ricardo Cotes secuestrándole 120 pesos.

Joven que intenta suicidarse dos veces

En la mañana de ayer, en una habitación de la casa Avenida de Mayo 1365 la joven Joaquina Soro, intentó suicidarse.

La infeliz mujer, sin duda por su inexperiencia en el manejo del arma de fuego, no pudo darse muerte a pesar de haberse descerrajado tres proyectiles.

Luego, cerca de las 5 de la tarde, la joven reincidió, arrojándose desde el tercer piso al segundo, destrozándose la cabeza.

En gravísimo estado, una ambulancia la condujo al hospital Rawson. Es española, de 20 años de edad y soltera. Se considera un caso perdido.

Hallazgo de un herido

Próximamente a la 1 de la tarde de ayer, frente al galpón 3 de la aduana, en el dique 4, fué encontrado un hombre tendido en el suelo, herido gravemente de una puñalada en la ingle izquierda.

Como al parecer el estado de la víctima era sumamente delicado se solicitó una ambulancia y el herido fué llevado al hospital San Roque.

Interrogado el sujeto manifestó llamarse Alfredo Campanelli pero se negó a suministrar ningún otro detalle sobre su identidad como tampoco en qué forma y por quién había sido herido.

La policía de la sección 22a. ha iniciado las averiguaciones necesarias para esclarecer el suceso.

Los tranvías en movimiento

En la calle Santa Fe y A. Sarmiento, al subir a un tranvía acoplado de la línea 37, que se hallaba en movimiento, el niño Plácido Prado perdió el equilibrio y cayó, siendo arrastrado algunos metros y golpeado contra una columna. Al caer, una de las ruedas del coche le produjo la fractura de varios dedos del pie izquierdo. Se asiste en el hospital Fernández.

Análisis de la leche

Los inspectores de la oficina química municipal practicaron ayer el análisis de la leche destinada al consumo, en los locales de las comisarías 2, 4, 14, 27, 41 y 43.

De los 7286 litros analizados, fueron inutilizados 20 de mala calidad.

Suicidio al lado de una tumba

En el interior del cementerio del Oeste fué encontrado ayer el cadáver del cabo Juan Corvalán, de la comisaría 4a. Este se había suicidado disparándose un tiro de revólver Colt en la cabeza, debiendo sufrir la muerte en el acto.

No se conocen las causas del suicidio.

Por una claraboya

El niño de 3 años Juan Martínez se hallaba ayer jugando junto a una claraboya en el piso alto de la casa Corrientes 1808, y debido a un descuido, cayó por ella al piso bajo, donde había una cantidad de botellas vacías, sufriendo lesiones diversas de carácter grave. Fué atendido por la asistencia pública.

En la armada

LA FALTA DE HIGIENE

Han llegado a nuestro conocimiento informes que ponen de manifiesto el estado antihigiénico de ciertas reparticiones del ministerio de marina.

En la escuela naval de Río Santiago se encuentran atacados de carampión cinco alumnos, de los cuales dos en grave estado fueron enviados al hospital militar y los otros tres son atendidos en la enfermería de dicho establecimiento.

Lo más sensible del caso es que en dicha escuela no existe médico, y el que atiende a los enfermos, viene del apostadero.

El comedor, la cocina y demás dependencias de la escuela, están completamente minados de ratas.

Pero la desidia en lo que se relaciona con la higiene, no sólo se observa en las dependencias navales de tierra, sino que también, según nos comunican, a bordo del crucero "9 de Julio" se ha declarado una epidemia de escarlatina.

A pesar de las ingentes sumas que absorbe el presupuesto de marina, su estado higiénico no puede ser más deplorable.

Movimiento agrario

Los agricultores de Firmat

En esta localidad se celebró con gran regocijo el primer aniversario de la constitución de la sociedad Unión Agricultores.

Desde las primeras horas el estampido de las bombas anunció el comienzo de la fiesta y los acordes de la música alegraban las calles, que muy pronto se vieron llenas de agricultores que con sus compañeras llegaban de los distintos campos de esta colonia.

En todos los semblantes se reflejaba la satisfacción y el entusiasmo. Ya no eran aquellos que hace un año no más ante el temor de las represalias del terrateniente, guardaban en lo más íntimo de su ser el más pequeño indicio que los delatara como poseídos de ideas de mejoramiento para los trabajadores de la tierra.

¡Es que ahora empiezan a vislumbrar el inmenso poder de que son dueños!

La columna, compuesta de los miembros de la sociedad y delegaciones de las sociedades de socorros mutuos y recreativas locales, precedida de una banda de música, recorrió las calles.

El ciudadano Maldonado concurrió a la fiesta como delegado de la Federación Agraria Argentina, así como también una delegación de los compañeros de Casilda.

El compañero Maldonado dió una conferencia en la plaza Rivadavia, en la que expuso las ventajas de la asociación y sus efectos para la educación común de los hombres y en especial del obrero de la tierra.

Dijo que la carta orgánica del país llamaba a todos los hombres, sin distinción de razas, ideas y religiones, para trabajar, comerciar y exponer sus ideas, dentro de la más amplia libertad, y que los hombres que, por desgracia, nos gobiernan, haciendo caso omiso de sus sabias leyes constituyentes, las mistificaron con leyes antisociales, persiguiendo sin piedad a todo aquel que exteriorizara su descontento por el régimen imperante.

Concluyó haciendo un llamado a la solidaridad de los obreros del campo, único medio de conseguir el triunfo de la causa que persiguen.

Un almuerzo, y bailes de tarde y noche, fué el complemento de las fiestas.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro de la 3a. — Viertes 1455. Efectuará asamblea mañana sábado a la 7.30 p. m. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, asunto compañero Gorga, informe de la C. A., renovación de la mitad de los miembros de la C. A., asuntos varios.

Centro Nuevos Mataderos. — Arrecifes 6563. Mañana sábado, a las 7.30 de la noche, asamblea de segunda convocatoria. Orden del día: acta, balance, correspondencia, fiesta y conferencia, socios nuevos, asuntos varios.

Centro de la 2a. — General Urquiza 1810. El miércoles 10 del corriente, a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, asuntos varios.

Centro Nueva Pompeya. — Esquiú 959. Mañana sábado, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de afiliados, renuncia del tesorero, próxima fiesta, asuntos varios.

Asociación Dramática "Juventud Socialista". — Republiquetas 2491 Hoy viernes, a las 8.30 p. m. asamblea extraordinaria. Orden del día: actas, balance, renuncia del secretario de actas, nombre de la asociación, conferencia, próxima función, informe de la comisión pro biblioteca y asuntos varios.

Centro de Villa Urquiza. — Altolaguirre 2818. Mañana, a las 8 p. m. asamblea general. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, realización de una fiesta cinematográfica o conferencia y varios.

Centro de la 4a. — Del Crucero 1162. El próximo martes, a las 8 p. m. asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, informe administrativo, nombramiento del subcomité electoral, asuntos varios.

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos 1056. El próximo lunes, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, movimiento de afiliados, integración de la J. A., correspondencia, asunto López, cargos a un afiliado, asuntos varios.

Centro "Carlos Marx" — Se cita a sus miembros a la asamblea general que tendrá lugar mañana sábado, a las 8.30 p. m., en Córdoba 1616, para tratar una importante orden del día.

Biblioteca popular "Carlos Marx". — General Urquiza 1820. Mañana sábado, a las 8 p. m., la C. A.

Centro de la 6a. — Muñiz 1106. Mañana sábado, a las 8 p. m., la comisión de estatutos de la biblioteca.

Centro de la 15a. — Hoy, a las 22 p. m., en Acha 1245, asamblea extraordinaria. Orden del día: Asunto biblioteca y asunto importante.

Juventud Socialista Nueva Pompeya — Esquiú 959. El próximo miércoles, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día. Acta, correspondencia, socios nuevos, balance, estatutos y asuntos varios.

Centro de la 9a. — Méjico 3414. Se invita para hoy viernes, a las 8.30 p. m., para tratar sobre el subcomité, a los siguientes afiliados: E. Porrini, J. de Vincenci, A. Tuñón, A. Baroni, A. P. Mangolido, L. Fiel Caminade, J. Ferlini, J. Toulouse, E. T. Weiss, E. Lemvine, J. Tixeire, A. Delafont, O. Abatte, M. Sala, C. Ferlini.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 10a. y 11a. — En la última asamblea se tomaron los siguientes acuerdos:

Enviar una nota al Centro de Morón, dándole a conocer en la misma el resultado de la moción relativa al pedido de expulsión del afiliado J. Baliño; aceptar como nuevos afiliados a los ciudadanos Angel Paravagna y Justiniano H. Crettogini; que el C. E. trate el asunto de incompatibilidad relativo a los miembros del mismo y redactores de LA VANGUARDIA; invitar a los secretarios de los Centros a una reunión a fin de cambiar ideas sobre la mejor forma de realizar una campaña de agitación contra las leyes de residencia y social, invitar a los afiliados a que se asocien a la Asociación Obrera de socorros mutuos y a que se hagan consumidores de la cooperativa de pan; designar a los ciudadanos P. Gauna, J. Anguita, A. González y Olave para que estudien la mejor forma de organizar en el Centro una oficina de trabajo.

CONFERENCIAS

Centro Nueva Pompeya. — El próximo domingo, a las 3 p. m., en el local social, Esquiú 959, el ciudadano Emilio G. Mellén dará una conferencia sobre el tema "Organización gremial".

Centro de la 1a. y 5a. — Mañana sábado, a las 8 p. m., en el local social, Ramón L. Falcón 2761, dará una conferencia sobre "Gremialismo" el ciudadano Muñoz Montoro.

Centro la 9a. — Esta agrupación organiza una conferencia para el miércoles 10 de septiembre a las 8.30 p. m., en el salón XX de Settembre, Alsina 2532, en la que hará uso de la palabra el doc-